



Trabajo Final de Grado

Ecología de prácticas en relación a la situación de calle: Del problema individual a la lucha colectiva

Agustín Cabrera

Tutor: Daniel Pérez

Revisora: Sofía Monetti

Montevideo, 2026

Modalidad: Ensayo académico

Agradecimientos.....	2
Introducción.....	3
Desarrollo de la situación.....	4
La intervención Estatal sobre la situación de calle.....	12
Ecología de prácticas en relación a la situación de calle.....	18
Acciones gubernamentales sobre la situación de calle.....	18
Los refugios como espacios heterológicos: Entre la protección y el control.....	22
Centro diurno “La Casa”.....	28
Puesta de límites y sus sentidos.....	29
“Reinserción laboral” y liberalismo.....	31
La calle en movimiento: Colectivos de lucha por la situación de calle.....	32
In-conclusiones.....	39
La argamasa que nos une.....	40
El Estado ¿Campo (in)fertil para los comunes?.....	42
Referencias.....	45

Agradecimientos

A mi madre Sandra y a mi padre Marcos, sin quienes nada de esto hubiera sido posible

A mis abuelos y hermanos

A Sabrina por acompañarme y creer en mí

A mis amistades, Ramiro, Emiliano, Pablo, Matías, “Cholo”, Julieta, por los años compartidos y las cosas aprendidas en este camino

Al CEUP por enseñarme otras formas de habitar la Facultad de Psicología

A mis docentes

A toda la gente del centro diurno “La Casa” y del Programa Calle

A la educación pública

Introducción

En el siguiente trabajo se buscará abordar la problemática de la situación de calle desde un análisis y reflexión de las diversas prácticas tanto gubernamentales como colectivas que se despliegan en torno a esta. Haciendo énfasis en los objetivos buscados y los efectos producidos sobre los sujetos de tales modalidades de intervención. Para ello tomaré insumos de mi experiencia en la práctica cursada en el año 2025-2026 en la ciudad de Montevideo, de la licenciatura en Psicología. En la que hubo acercamientos a centros diurnos del Estado y a colectivos de lucha por la situación de calle. En este sentido es que surgen preguntas como ¿Qué lógicas y condiciones de producción se dan para que se produzca tal fenómeno? ¿Es la situación de calle responsabilidad del individuo o una causa estructural? ¿Cuál es el lugar del Estado en el abordaje de la problemática? ¿Qué desafíos se presentan para un abordaje colectivo de la situación de calle?

El trabajo aborda la pregunta sobre condiciones de producción de la pobreza y la situación de calle, como modos de vida resultado del modelo capitalista de sociedad y de Estado que rige el mundo en el que vivimos. Para ello se tomarán principalmente los aportes de Michel Foucault en sus estudios sobre la gubernamentalidad, para pensar el surgimiento de una nueva razón de Estado que devino hasta nuestros días como forma de gobierno sobre la población a través de prácticas biopolíticas y que permitió el afianzamiento del capitalismo. A su vez pensar la relación entre los principios de esta nueva racionalidad con la producción de desigualdades y de formas de vida actuales, es decir la relación del Estado y la pobreza, y mediante qué mecanismos y con qué fines interviene sobre ella. Para ello se hará un breve desarrollo histórico de las formas de intervención estatales sobre la situación de calle, partiendo de lo más amplio para centrarnos después en Uruguay, recorriendo algunos puntos clave desde la conformación del Estado hasta nuestros días. ¿Qué de esas formas históricas se mantienen en nuestros días? ¿Qué ha cambiado o está cambiando?

Para responder a esa pregunta el trabajo analiza el conjunto de prácticas desarrolladas actualmente, articulando lo teórico y lo experiencial. Se propone analizar particularmente; los refugios nocturnos como “dispositivos” que producen un cierto tipo de subjetividad operando entre lógicas de control y asistencia; un centro diurno con perfil socioeducativo y laboral, pensando sus posibilidades y sus límites; y por último algunas experiencias relacionadas a colectivos de lucha organizados por la situación de calle, como una contracara colectiva a los abordajes individuales, incluyendo aportes de las luchas y movimientos sociales para pensarlos.

Para finalizar se plantean algunas “In-conclusiones” donde se retoma lo trabajado, así como algunos desafíos actuales para pasar de un abordaje individual a uno singular-colectivo sobre la situación de calle.

Donde retomando a los colectivos de personas en situación de calle surgen algunas preguntas como ¿Qué es lo que los une? ¿Qué es lo que cambia dentro del sujeto y en relación con los otros? ¿Qué podemos aprender de estas experiencias para multiplicarlas? ¿Qué tensiones genera lo colectivo con las lógicas individualizantes del sistema?

Desarrollo de la situación

Para empezar cabría caracterizar el mundo actual en el que vivimos y los modos de existencia que producen personas en situación de calle. Si bien en la actualidad conviven diferentes formas de sociedad, lo cierto es que en occidente y en las regiones que fueron históricamente colonizadas por dicha cultura occidental, el modelo de producción –no solo económico sino cultural y social– es el capitalismo. Modelo que, al decir de Felix Guattari (2004) está integrado, ya no hay lugar que escape totalmente a su influencia, y sus esferas de producción y control ya no se restringen sólo a las relaciones económicas y de trabajo –como lo planteaba Marx en el siglo XIX– sino que actualmente, además de haberse expandido a escala planetaria, reterritorializando y reconfigurándose constantemente, el capitalismo, como categoría semiótica, ha integrado todas las dimensiones humanas bajo su órbita. Operando sobre la subjetividad misma de las personas (Guattari, 2004) para hacerla funcional económicamente para el sistema, pasando el mercado a estar presente en cada área de la vida del sujeto. Se da lo que Diego Gonzalez García (2017) llama “economización de la vida cotidiana”, en donde el sujeto es considerado un *capital humano*, y aspectos como la salud, la educación, el deporte, el concubinato, entre otros, pasan a ser factores económicos y las acciones en esas áreas de la vida una inversión capital en la empresa que es uno mismo. Configurando al sujeto de la actualidad como un sujeto -sujeto- del trabajo y del consumo.

Dicho modo de producción capitalista no surge repentinamente, ni es producto de decisiones políticas contemporáneas. Sino que este se comienza a instaurar a partir del siglo XVIII, siglo en el cual, cómo nos plantea Foucault (2007), comienzan a surgir un conjunto de prácticas relacionadas a las formas de gobernar a la población, las cuales transformaron la razón de Estado de la época. Se trata de una nueva racionalidad liberal de gobierno, la que instala un nuevo régimen de verdad, sustentado en una “economía política” que coloca al mercado como nuevo lugar de veridicción y principio de la práctica gubernamental. Para la economía política ya no importa si ciertas prácticas son legítimas o ilegítimas en relación al derecho, sino que se centrará sobre el éxito o el fracaso de esas prácticas en relación al mercado. Es decir en los efectos que pueden tener para el Estado y para el enriquecimiento o no del mismo. El liberalismo desarrollado en esta forma de gobierno, la cual Foucault (2007) denomina de “gobierno mínimo” o de “razón de menor Estado” -pues se basa en el principio de “gobernar lo suficiente

y nada más” (p. 35)- produjo la creación de nuevas libertades (libertad de comercio, de venta, de compra, de propiedad privada), pero también de nuevas estrategias de control poblacional.

Es así que, con el pasaje de la soberanía a las nuevas formas de gobierno, y con el desarrollo de las “ciencias de Estado” se da todo un despliegue de prácticas que responden a esta gubernamentalidad, donde se comienza, al decir de Foucault (2005), a ejercer un poder *positivamente* sobre la vida de la población, para “(...) administrarla, aumentarla, multiplicarla, ejercer sobre ella controles precisos y regulaciones generales.” (p. 165) Específicamente a través de dos formas principales; el cuerpo como máquina y su control a través de las disciplinas (*anatopolítica*), lo cual implica la incorporación y el desarrollo de todo un corpus teórico que interviene sobre los individuos, y el control del cuerpo poblacional como un conjunto biológico (*biopolítica*), a través de tecnologías como la estadística y la demografía. Es gracias al surgimiento del biopoder, que el Estado mismo así como el capitalismo pudieron instalarse y desarrollarse como modelo hegemónico, mediante instituciones que permiten la inserción, a través del disciplinamiento y docilidad de los cuerpos, en la estructura de producción y una configuración del trabajo como eje central de la vida del sujeto. (Foucault, 2005). Es así que el capitalismo actual como forma de vida, está ligado a estas prácticas de gobierno que comienzan a emerger y ser parte de ese pasaje del modelo soberano al nacimiento del Estado moderno.

Vemos entonces a través de estos planteos, una relación entre Estado, población y economía, en la cual el primero de estos guía a la población, con el objetivo de aumentar el desarrollo y la riqueza. Al decir de González García (2017):

(...) la población se vuelve la meta última de las tácticas de gobierno, un cuerpo al cual es necesario cuidar su salud y aumentar la prolongación de la vida. El bienestar de la población está directamente relacionado con el aumento de las riquezas (p. 31)

Dicha conducción por parte del Estado busca reducir la intervención directa sobre la población, por una razón de costos. En este sentido la idea de “*libertad individual*” es fundamental, ya que es el pilar sobre el que el Estado moderno se apoyará para construir sujetos activos, responsables de gestionar sus vidas y que forman parte de su propio gobierno de sí. Para lograr esto, es necesaria la implementación de distintas estrategias y dispositivos institucionales (la familia, el ejército, la escuela, la policía, las cárceles, los hospitales, etc) que moldeen y corrijan el comportamiento y las formas de relación social entre los individuos, y que delimitan los caminos de esa supuesta “libertad” hacia fines beneficiosos en términos económicos. Demarcando así una división entre quienes logran convertirse en “ciudadanos ejemplares” y quienes se desvían de esas regulaciones y normativas de gobierno, debiendo ser re-encausados.

Este modelo basado en las libertades conlleva, al decir de Gonzalez García (2017) a que se favorezcan “ciertas formas subjetivas, apuntadas a seres productivos y rentables en el sistema de relaciones y, por otro, se excluye con violencia a aquellos que no alcanzan a cubrir y gestionar sus necesidades” (p. 36). Podemos pensar como esta racionalidad, en relación a las personas que viven en la pobreza y en este caso en situación de calle, pone el foco sobre la carencia de sus capacidades individuales para integrar la sociedad, generando múltiples instrumentos de intervención para el gobierno de los pobres. Estos instrumentos de gobierno sobre los grupos poblacionales, son lo que Foucault (2006) denominó como *dispositivos de seguridad*. Estos operan sobre los espacios de circulación, los cálculos de costos y beneficios en relación a ciertas *zonas de riesgo* y grados de peligrosidad de los acontecimientos emergentes, buscando intervenir sobre su objeto que es el conjunto poblacional. Estos mecanismos coexisten con características de los modelos soberano y disciplinar, y funcionan articuladamente en las estrategias estatales de gobierno. Por lo que a la hora de pensar los dispositivos de intervención, es necesario tener en cuenta que los mismos no son esto o aquello, sino que como parte de una red, debemos interrogarnos cómo se relacionan con determinadas prácticas, y políticas de gobierno en múltiples niveles, y qué efectos producen.

Ahora bien, si la biopolítica se encarga de administrar la vida, es decir de ese poder de “hacer vivir”, cómo es posible que ocurran muertes a causa de la pobreza extrema o de la situación de calle, así como otro montón derivadas de las condiciones de vidas precarizadas producto del sistema. Si bien el Estado pretende asegurar cierto tipo de vidas, parece “dejar morir” a otras. En este sentido Giorgio Agamben (1998) retomando a Foucault, menciona que en algunos casos, parte de la misma biopolítica es su capacidad de “*hacer morir*” en nombre de la vida. A esto le llama “*tanatopolítica*”, no como algo separado o contrario a la biopolítica, sino como la contracara de esta, donde el límite entre el poder soberano y el poder del Estado, se vuelve cada vez más difuso, pues el hacer vivir del Estado implica valorizar cierto tipo de vidas por sobre otras.

(...) en todo Estado moderno, hay una línea que marca el punto en el que la decisión sobre la vida se hace decisión sobre la muerte y en que la biopolítica puede, así, transformarse en tanatopolítica, esta línea ya no se presenta hoy como una frontera fija que divide dos zonas claramente separadas: es más bien una línea movediza tras de la cual quedan situadas zonas más y más amplias de la vida social (...) (Agamben, 1998, p. 155)

Es así que este sistema produce formas de vida –y de muerte– donde cada quien es responsable de su propio “éxito” o “fracaso” en la vida, volviéndose un *sálvese quien pueda*. Anunciado por los ritmos vertiginosos de la vida cotidiana, una cultura de la inmediatez y lo descartable, donde nos aferramos a lo

que nos sirve para desecharlo en el mismo momento en que resulta una carga para mi individualidad, predominando el miedo constante de quedar por fuera de las dinámicas sociales. Esta lucha por no quedarse atrás, implica un gran desgaste psíquico –el cual no todos pueden soportar– así como pasar por sobre el otro, pisarlo para subir un escalón más y sobrevivir un día más “dentro” del mundo. Se trata de la *vida líquida* en una sociedad moderna líquida de la que nos habla Zygmunt Bauman (2005) donde la norma universal es la *desechabilidad*, donde para sobrevivir a los ritmos es necesario modernizarse constantemente, despojándose de lo caducado que no nos permite avanzar a la velocidad necesaria para que el frágil suelo en el que estamos parados se rompa. La incapacidad de frenar por el miedo a quedar afuera genera el sentimiento de inseguridad constante, en un mercado de trabajo cada vez más inestable y competitivo.

Al decir de Robert Castel (2010) habitamos actualmente una “sociedad del riesgo”, donde cada vez son más ausentes las protecciones de un Estado que pueda brindar cierta “seguridad social” a su población. Esta fragilización de la protección social tiene que ver, al decir del autor, con las situaciones de desocupación masiva y de precarización de las relaciones de trabajo, en las cuales las personas ya no pueden ser “cubiertas” por dichas modalidades de protección. Se ha dado una ampliación tal de los riesgos sociales, que “desestabilizan en profundidad nuestro sistema de protección social” (Castel, 2010, p. 31) llevando a cientos de miles de personas a vivir en la vulnerabilidad. El modelo económico basado en la rentabilidad, el aumento de la producción y acumulación de riquezas sin precedentes, así como la priorización en la competitividad entre individuos, la eficiencia, y el éxito medido en términos individuales, trajo consigo “una cruda y violenta polarización de los niveles de vida, la rápida expansión de una masa de «residuos humanos»” (Bauman, 2005, p. 152) Son los locos, los pobres, los refugiados, los privados de libertad, los migrantes y todos aquellos que sufren la exclusión social, los que quedan en el vagón trasero, personas que pasan a ser vistas como “excedentes”, carentes de una función, sin un lugar en la sociedad, y por lo tanto privados de dignidad y de la condición humana.

El Estado capitalista no brinda cambios sustanciales en este tipo de vidas, las cuales son generadas por el mismo sistema, instaurando una lógica perversa en la que se lleva al extremo las condiciones de vida de las personas para luego culpabilizarlas y responsabilizarlas de su situación. Podemos trazar una línea entonces entre el modelo capitalista, sus efectos en la producción de pobreza y desigualdad, y la precarización de la vida, siendo la situación de calle la expresión extrema de la vulneración social. Existiendo de este modo causas estructurales del propio sistema que generan modos de exclusión. Tanto las crecientes tasas de desempleo, la precarización e informalidad de las propuestas laborales a las que las personas más pobres pueden acceder, así como un capitalismo que construye subjetividades individualizadas, son factores que inciden en el aumento de la pobreza y de la situación de calle.

Para tener una idea sobre el grado de pobreza y desigualdad del mundo actual podemos mencionar algunos datos, dentro de estos: el 1% más rico del mundo que acumula dos tercios de la riqueza económica generada desde el 2020, es decir el doble que el 99% restante de población mundial (Oxfam, 2023) y donde a su vez, existen 830 millones de personas que viven en la pobreza extrema (ONU). En lo que respecta a la región, según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2025) un 25,5% de la población latinoamericana está en situación de pobreza y un 9,8% vive en la pobreza extrema, siendo la región más desigual del mundo. Estos datos son reflejo de un modelo que produce desigualdad, donde el supuesto “desarrollo” no es más que el enriquecimiento de los ricos y el empobrecimiento de los pobres. En relación a Uruguay, Salas y Vigorito (2021) refieren al efecto de las crisis económicas de 1982 y 2002 y sus impactos en la profundización de la desigualdad y la pobreza. Estas crisis son eventos de difícil y lenta recuperación, los cuales impactaron a largo plazo en los salarios y el desempleo del país. A su vez los efectos que tuvo la pandemia de covid-19 evidenciaron las desigualdades estructurales de nuestra sociedad, según los autores durante la pandemia “una parte significativa de la población vio reducidos sus ingresos, por pérdida de fuentes laborales o disminución de horas de trabajo (...)” (Salas y Vigorito, 2021, p. 18) Tal es así que, para el 2024, según el Instituto Nacional de Estadística (INE), el 17,3% de la población estaba en situación de pobreza.

Los datos referidos anteriormente son en base a la pobreza económica, debemos tener en cuenta que desde hace algunas décadas la pobreza comienza a ser entendida y analizada multidimensionalmente. En este sentido se tienen en cuenta además de los ingresos; la vivienda y los servicios, el acceso a la salud y la educación, así como la situación de empleo y seguridad social (CEPAL, 2025). Tales formas de pobreza requieren medidas a corto, mediano y largo plazo, pues además de afectar a las personas que la vivencian en el presente, también es un problema estructural que afecta generacionalmente. Más allá de que en lo constitucional los Estados asumen la responsabilidad de garantizar condiciones de igualdad de oportunidades y desarrollo de capacidades para todos sus ciudadanos -sin desconocer la gran cantidad de países donde para el Estado la pobreza y otros fenómenos sociales no parecen estar en su radar- en el plano real esto no ocurre. Generando sujetos que ya nacen, crecen y desarrollan sus vidas en la pobreza, los cuales deben incurrir en trabajos precarios, y/o prácticas por fuera de la ley para ganarse la vida, teniendo una mayor predisposición a vivenciar riesgos y violencias de todo tipo. Estas vidas en la exclusión configuran subjetividades que no encajan dentro de lo esperado por el Estado, el cual intenta gestionarlas, gobernarlas con el fin de mantener cierto control sobre ellas. Son vidas vistas desde la perspectiva de su “peligrosidad”, y desde el riesgo que pueden causar para el resto de la sociedad.

Regionalmente en América Latina, se fueron dando aproximadamente desde la década de los años 70, procesos de regímenes autoritarios y dictatoriales, los cuales repercutieron profundamente en la economía

del país, generando deudas externas con países como Estados Unidos. Por lo que el regreso a la democracia vino seguido de un crecimiento de la pobreza económica, llevando a millones de personas en la región a vivir una vida precarizada y de vulneración de sus derechos, profundizando las condiciones de pobreza ya existentes. Particularmente en nuestro país se dio entre la década de los 50 y 70, el establecimiento y consolidación de asentamientos irregulares. Al decir de Raul Zibechi (2008) un 17% de la población montevideana, es decir alrededor de 280 mil desocupados, pasaron a vivir en asentamientos irregulares en los márgenes de la ciudad. Esto implicó para los Estados una nueva preocupación; hacerse cargo de esas vidas precarizadas, a través de políticas para intervenir sobre el fenómeno. En relación a esto Paulizzi Cora (2019) trayendo a Santiago Castro-Gomez (2010) menciona que “el nuevo régimen económico de mercado no solo implicó un crecimiento de la pobreza, sino el surgimiento de nuevos-otros tipos de pobreza, vinculadas a los cordones urbanos, al desempleo estructural, etc.” (p. 236) Es así que el foco del Estado pasa a abordar la pobreza como un fenómeno de masas, como un problema de riesgo para el orden social, y que necesariamente debe ser gobernado.

Este fenómeno de segregación urbana pasa a ser un nuevo objeto de gobierno, un ejemplo de esto es lo que Altmann y Gonzáles (2024) periodizan como “políticas de intervención sobre los asentamientos”, dividiéndolas en al menos tres momentos; un primer momento de 1950 a 1980 aproximadamente donde el foco de la política estaba puesto en el desalojo y relocalización, es decir se trataba de destruir las viviendas precarias y trasladar a las familias a viviendas de bajo costo formalizadas. Si bien con algunas variaciones y críticas esta política sigue persistiendo a día de hoy. Un segundo momento ubicado en los años 80 apuntó a urbanizar los asentamientos, dotándolo de condiciones para que se convirtieran en barrios. Por último, durante el gobierno frenteamplista en la intendencia de Montevideo, se continuó con la línea anterior pero profundizando en abordar además de los espacios públicos y las viviendas, los aspectos psicosociales de los asentamientos, atendiendo al carácter multidimensional de la pobreza antes mencionado.

Dichas políticas sociales permiten gestionar las zonas de mayor pobreza, estas formas de gestión tienen que ver con lo que Foucault (2006) aborda bajo el problema de la “seguridad” en las ciudades. La misma busca “maximizar los efectos positivos” (p. 39) es decir, la buena circulación en las calles -todo lo relativo al beneficio del mercado- y minimizar “los aspectos riesgosos e inconvenientes como el robo, las enfermedades, sin desconocer, por supuesto, que jamás se los suprimirá del todo.” (p. 39) puesto que la seguridad opera en función de datos y probabilidades, sobre variables, y entiende a la ciudad como un conjunto dinámico. Podemos ver cómo las grandes zonas de mayor pobreza están emplazadas en las periferias, o por fuera de la ciudad como espacio central de la circulación del capital. No por una cuestión

de voluntad, sino por una expulsión estatal que tiene el objetivo de que no se interfiera con la reproducción del mercado.

El Estado existe de acuerdo a su población y al control de esta, por lo que las formas de territorialización social como los asentamientos, son vistas como una amenaza, provocando tensiones y muchas veces conflictos, al decir de Zibechi (2007) “(...) la dispersión y la diferencia que le es intrínseca son aspectos a neutralizar, o mejor, a sustituir en un proceso de homogeneización.” (p. 67) En lugar de dispersión y diferencia, se busca la concentración y homogeneidad, para poder controlar al conjunto. Se trata entonces de la aplicación de prácticas de *gubernamentalidad* (Foucault, 2007), con las que el Estado tenderá a realizar acciones para captar, controlar y regularizar las acciones de las personas, es decir homogeneizar los diferentes modos de vida que se fugan al alcance del poder estatal. A través de *técnicas biopolíticas* que se ejercen sobre la pobreza, para hacer a la población más eficiente, ahorrar costos, y aumentar la fuerza de producción. (Foucault, 2000) Con una *razón de Estado* cuyo fin será conducir a la población hacia los objetivos más “deseables”, es decir a la autoconservación y enriquecimiento del mismo, en palabras Foucault:

Gobernar, según el principio de la razón de Estado, es actuar de tal modo que el Estado pueda llegar a ser sólido y permanente, pueda llegar a ser rico, pueda llegar a ser fuerte frente a todo lo que amenaza con destruirlo. (Foucault, 2007, p. 19)

En esta línea Gonzáles García (2017) menciona la reforma o re-invencción de “lo social” como una respuesta del liberalismo para “combatir el pauperismo” y los efectos de miseria generados durante y posterior al período industrial. Para el autor, esto implicó primeramente una respuesta al descontento por los trabajos precarizados, mediante la implementación de los seguros laborales, como “tecnologías del riesgo” (p. 44) las cuales individualizan las demandas que eran colectivas hacia el Estado, responsabilizando al trabajador por su propia seguridad. Y por otro lado, se da “(...) un avance médico-higienista que se dirige hacia las clases más desfavorecidas, con el pretexto de la conservación de la población ante el deterioro físico y moral del avance del pauperismo.” (p. 44) Lo que supuso la introducción de una nueva moralidad de las “buenas costumbres” que promovía la autonomía y autosuficiencia de las familias, reduciendo cada vez más la dependencia de las prestaciones del Estado. Ambas medidas buscan integrar a los sujetos al sistema de trabajo así como continuar con los principios liberales del “dejar hacer”. Debemos destacar el rol que la medicina y el trabajo social como tecnologías nacientes tuvieron en la introducción de esta nueva moralidad, interrogándonos en este sentido el lugar y la función en que quedamos muchas veces como profesionales de las disciplinas.

Esta reconfiguración del modelo liberal conllevó todo un proceso de producción de saberes especializados sobre determinados “grupos de riesgo” dentro de la población. Este énfasis puesto sobre grupos específicos es lo que se conoce actualmente como “políticas sociales focalizadas”, al decir de Natalia Carvallo (2003) las mismas pretenden brindar protección y cubrir los derechos sociales de sectores específicos, los cuales se encuentran en situación de pobreza o exclusión social. A su vez el Estado entiende este tipo de modelo como más eficiente en contraposición con otras formas de intervención como son las políticas sociales universales. Las políticas sociales focalizadas son entonces un conjunto de acciones estratégicas que surgen con el fin de gobernar, en este caso, a quienes ingresan dentro de la categoría de “pobreza” o de los “pobres”. Como tal, las mismas son modos de construcción de verdad y de ejercicio del poder que configuran determinado tipo de sujeto de gobierno, al decir de Álvarez Leguizamón (2005) en Cora (2019):

las políticas sociales son en sí mismas un discurso sobre lo social donde hay una serie de visiones y representaciones del mundo y sobre los “otros”, a los que se les aplica ciertos dispositivos de saber que implican la intención de modelación de sus comportamientos, al mismo tiempo que van naturalizando representaciones sobre su lugar en la sociedad y sobre el tipo de bienes materiales y simbólicos a los que tiene derecho o no de acceder [...] (p. 239)

En este sentido Teresa Montagut (2009) dice que, las políticas sociales pueden ser entendidas como una conquista por parte de las luchas sociales, pero también se las puede leer como la “consecuencia de la necesidad del propio sistema económico y político que rige el mundo moderno y que ha venido requiriendo de personas con suficiente educación, formación y bienestar para no interrumpir la producción y el crecimiento económico.” (p. 17) Siguiendo a la autora, podemos pensar cómo las políticas sociales se encuentran dentro de la órbita de influencia de las políticas económicas, donde el desarrollo e implementación de las primeras se da de acuerdo al desarrollo económico y eficiencia de producción capitalista. Estas políticas mantienen el status quo en el que muchos tienen poco y pocos tienen mucho, no es su interés real apuntar a una redistribución de las riquezas, sino sostener un proceso de acumulación de capital que reproduce y amplifica los niveles de desigualdad social. Siguiendo a Gonzales García (2017) podemos decir que el sistema liberal como “efecto indeseado y residual” (p.43) produce vidas pauperizadas y de miseria, vidas que deberá gestionar a través de distintas formas de intervención.

La intervención Estatal sobre la situación de calle

Históricamente la preocupación por la pobreza, o más bien por los “pobres” ha sido un elemento central dentro del gobierno de la población, incluso desde antes del surgimiento del Estado moderno los soberanos mandaban diferentes modos de intervención sobre los pobres. Ya en la Europa del siglo XVI se tenía encargados de la realeza que perseguían y encerraban a los “vagabundos” con el fin de darles pena de muerte, por ser el vagabundeo considerado un delito. Otra de las medidas generales tomadas era el *exilio* o el *destierro*, lo cual fue catalogado de “ineficaz”, por la condición misma del vagabundo, la cual implicaba no tener un lugar al que ir, desplazándose de una ciudad a otra. Dichas formas de hacerle frente al problema no dieron buenos resultados, por lo que se cambia el foco y se empieza a utilizar a las personas arrestadas para que realicen trabajos forzados de orden público, volviéndolos “útiles para el Estado” (Castel, 1995) Tal es el caso de la creación de los “depósitos de mendicidad” en el cual los “indigentes válidos” eran obligados a trabajar, así como también la reforma de los hospitales generales en el siglo XVII. En este las prácticas de encierro no estaban destinadas sólo para los considerados “insensatos” o “locos”, sino que albergaba a los pobres y vagabundos, a los desocupados, los criminales, los enfermos venéreos (Foucault, 2000), donde muchas veces se los hacía trabajar, con la supuesta finalidad de resocializarlos. Lo cierto es que esta ficción de “resocialización” forzada fracasó y el hospital general “A lo sumo administró las condiciones miserables de vida para los más miserables de los miserables” Castel, 1995, p. 79)

Es así que podemos ver cómo en esa época las intervenciones sobre la pobreza y las personas sin hogar apuntaban a la persecución, el encierro y la muerte de esas personas consideradas “inútiles para la comunidad” y que representaban un riesgo para la sociedad. Los vagabundos, así como todo aquel que era encerrado en instituciones de este tipo, eran vistos a través del *estigma* en el sentido atribuido por Erving Goffman (2001), como el mal en sí mismo, desacreditados, como no humanos en su totalidad. Al punto tal de querer eliminarlos y olvidarlos para que murieran abandonados en los lugares de encierro. Al decir de Gonzalez García (2017) “ El encierro tenía el simple fin de alejar al sujeto pobre de la circulación para ser recluido en los hospitales generales.” (p. 45) Por otro lado se encontraban las instituciones que intervenían desde una visión de caridad, es decir las iglesias, las cuales ocuparon un papel central en la historia de la “mendicidad”, a través de la creación de hospicios para dar atención y albergar a los más desfavorecidos de la sociedad. Las mismas se sustentaban en la moral cristiana, donde el acto caritativo hacia el otro implicaba la salvación del alma.

Lo cierto es que con el surgimiento y afirmación de los Estados Nación, así como con la aparición de esa nueva racionalidad liberal mencionada anteriormente, estos espacios de mortandad, así como las políticas

basadas en la caridad empiezan a ser cuestionadas, pues se ve en ellas un gasto económico innecesario, por ser ineficaces en la recuperación de las personas, las cuales eran fuerza de trabajo que podría ser aprovechada para la producción. Para el liberalismo clásico, al decir de Castro-Gomez (2010):

(...) la solución al problema de la pobreza no puede consistir en ofrecer asistencia estatal a las clases más necesitadas, sino en fomentar el trabajo. La asistencia estatal a los pobres es tenuta por el liberalismo clásico como un acto inmoral, ya que ello significa condenar a las personas a vivir en un sistema de mutuas dependencias que les incapacita para ser competidores activos en el mercado. (p. 231)

Esta moral conlleva hacer responsable a cada individuo de permanecer en su situación de pobreza. Y por otro lado las intervenciones caritativas más que reducir la pobreza la incrementaban (Gonzalez García, 2017). Esto llevó a que se desarrollara una serie de formas de intervención desde una racionalidad que apuntaba a la eficiencia económica. El objetivo principal de las instituciones ya no va a ser sólo encerrar a quienes irrumpen el orden, o al menos el encierro empezará a tener otros sentidos, es decir *administrar* sus vidas, primero para que esa irrupción sea lo menos frecuente, y en caso de ocurrir, poder corregir esas “desviaciones” a través de distintas tecnologías anatómicas y biopolíticas. Como ya mencionamos este enfoque en la producción de riqueza trajo aparejada la multiplicación de la pobreza, por lo que fue necesario el reajuste de los principios de la razón liberal de Estado y su “dejar hacer”. Comenzaron a preocuparse por gobernar la pobreza, pero buscando reducir lo más posible la intervención directa sobre los individuos, manteniendo los principios del gobierno mínimo. Se conforma así un aparato estatal que empieza a operar sobre la moral de su población, a través de instituciones como la familia, la escuela, las aseguradoras, etc, con el fin de construir ciudadanos afines al trabajo y la productividad, apuntando a un proyecto “civilizatorio” a través del disciplinamiento. En lo que concierne a esta nueva etapa, no fue el objetivo del liberalismo eliminar o combatir la pobreza, puesto que para el mismo esta es “(...) un fenómeno natural y necesario, ya que es la desigualdad la que permite la competencia, y esta última es el gran motor del desarrollo de los mercados.” (Gonzales García, 2017, p. 43)

Es así que el castigo del cuerpo empieza procesualmente a ser sustituido -no en su totalidad, pero sí como razón imperante- por la represión del alma y la guía de las conductas de la población en su conjunto. Al decir de José Pedro Barrán (2009)

(...) toda sociedad, cultura o Estado, utiliza siempre los dos modos de coacción para hacer obedecer; el castigo del cuerpo -a veces basta la amenaza- y la internalización por los individuos de los valores de la colectividad (¿o de los sectores dominantes por las clases dominadas?). Cualquiera siempre supo -y sabe- que es más cómodo, barato y eficaz, convencer que castigar

físicamente, a los niños, a los delincuentes, a los sectores populares, -a las mujeres, en las culturas patriarcales-, para que cumplan sus roles diferentes pero, todos, subordinados. (p. 41)

En este sentido, si nos situamos en Uruguay, podemos observar cómo las intervenciones sobre la pobreza y la situación de calle fueron mutando históricamente y pasando de una “sensibilidad bárbara” que castigaba y aprisionaba al cuerpo, hacia una sensibilidad “civilizada” de la represión del alma (Barrán, 2009). Si nos remontamos al nacimiento del Estado Oriental, encontramos las “leyes de vagos” entre los años 1827 a 1838 (Vecinday y Thul, 2018) las cuales fijaban condenas hacia los vagos que “(...) buscaban convertirlos en sujetos útiles y productivos para la sociedad. El tratamiento legal que se les dio hizo que fueran integrados al mercado laboral, ya sea a través del servicio de las armas o de los trabajos públicos.” (p. 412) Esta inserción forzosa al mercado del trabajo fue debido a la necesidad de tener mano de obra barata, así como parte de un proyecto civilizatorio en lo que fue la consolidación del Estado uruguayo, donde la ociosidad y la vida alejada del trabajo, fueron aspectos a combatir durante dicho período. (Barrán, 2009) Durante este período del Estado, se desarrollaron lugares de encierro en los que se ejercía el castigo y disciplinamiento hacia los vagos y mendigos. En estos se realizaba el trabajo forzado, así como una corrección moral mediante la coacción sobre los cuerpos, tal es el caso de la creación del “Asilo de Mendigos” el cual operaba como una cárcel en la cual los mendigos debían estar “(...) hasta que pudieran probar que podían vivir de su trabajo.” (Barrán, 2009, p. 59) En dicho asilo el cumplimiento con rutinas con horarios estrictos así como castigos por “malos comportamientos” será la forma de ejercer el poder sobre los cuerpos. Posterior es la ley N°10071 del año 1941, destinada para los vagos, mendigos, ebrios y toxicómanos, proxenetas, y demás individuos que representen por su conducta y estado psicológico y moral un “peligro social” donde se les aplicarían ciertas “medidas de seguridad” dentro de estas la internación en la “escuela correctiva para inadaptados” para la realización del trabajo obligatorio, el “aislamiento curativo” en una dependencia especial del manicomio, la prohibición de residir en determinado lugar o departamento, y en todos los casos un sometimiento a la vigilancia de la autoridad (Ley N°10071 artículo 3) Esta ley así como otras del período modernizador del Estado son reflejo de mecanismos de seguridad y de prácticas de saber-poder ejercidas sobre la pobreza y las personas sin hogar.

Esta breve perspectiva histórica nos es útil para comprender de dónde surgen y qué cosas comparten aún a día de hoy las intervenciones del estado sobre las personas en situación de calle. Podemos ver cómo han evolucionado las formas de control poblacional, donde mediante el desarrollo de políticas sociales, enfocadas en el gobierno de la población en situación de calle, se implementan dispositivos cuya funcionalidad es administrar la vida de estas personas. El Estado busca el orden social, a través de prácticas gubernamentales que pretenden intervenir educar, corregir a las personas en esta situación, con

una pretensión de devolverles su condición de “ciudadanos útiles” para el mercado o por lo menos brindar asistencia en el sentido mencionado en relación de “combate al pauperismo”.

Al respecto, un primer antecedente contemporáneo donde se aborda la situación de calle focalizadamente data del año 2000, con la creación del proyecto “frío polar”, el cual se encargó de relevar a las “personas en situación de indigencia” y crear dos centros nocturnos para la asistencia y protección de aproximadamente noventa personas (Resolución N° 1775/01 IMM, 2001) El proyecto frío polar se siguió realizando año a año, hasta que en 2005, durante el primer gobierno del Frente Amplio, se creó el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y ese mismo año el Plan de Atención Nacional al Estado de Emergencia Social (PANES), cubriendo las necesidades básicas de quienes están en situación de indigencia y extrema pobreza, buscando mejorar sus condiciones de vida e integración social. Dentro de este plan se encuentra el Programa de Apoyo a los Sin Techo (PAST) que en 2010 pasó a llamarse Programa de Atención a las Situaciones de Calle (PASC), según Ignacio Fiorenza (2023) el mismo “(...) tenía como objetivo de largo plazo la reinserción sociocultural y económica de las personas en situación de calle.” (p. 11) así como “aliviar las condiciones de vida” (p. 11) de las personas en esa situación. Siguiendo esta línea Según Collazo et al (2025):

(...) con la creación de MIDES en el año 2005 se termina de consolidar en Uruguay y en la región las políticas focalizadas de asistencia [...] Esto implica el progresivo abandono de las políticas de corte universal, para dar paso a políticas de atención fragmentada. (p. 504)

Esta focalización de las políticas ha sido posible gracias a la identificación de situaciones de riesgo que permiten políticas dirigidas a ellas (Ortega y Vecinday, 2009) Tal es el caso de la situación de calle, donde debido justamente a esa focalización, las formas de intervención resultan parcializadas. A su vez los autores refieren a cómo los nuevos dispositivos de intervención sociopolítica basados en la focalización, refuerzan el “(...) proceso de individualización de los problemas sociales” (p. 14) depositando en el individuo situaciones que son estructurales.

Anteriormente nos referimos a los “dispositivos de seguridad” y el problema de la ciudad y el urbanismo traído por Foucault, relacionado a las formas de intervención estatal sobre la población con el fin de mantener el orden en las ciudades. Vinculándolo con el gobierno sobre la situación de calle en nuestro país, podemos mencionar la ley N°18787 del año 2011, la cual refiere a la prestación de asistencia obligatoria del Estado a:

Las personas de cualquier edad, que se encuentren en situación de intemperie completa, con riesgo de graves enfermedades o incluso con riesgo de muerte, podrán ser llevadas a refugios u

otros lugares donde puedan ser adecuadamente asistidas, aun sin que presten su consentimiento, siempre que un médico acredite por escrito la existencia de alguno de los riesgos indicados en la presente disposición y sin que ello implique la privación correccional de su libertad. (Ley N°18787)

Este tipo de legislación presenta medidas para la preservación de la vida de la población, es decir medidas biopolíticas, pero también debemos pensar cómo el foco más que estar puesto en mejorar la calidad de vida de las personas de dicha intervención, está puesto en el resto de los habitantes de la ciudad. Pues se comienza a intervenir sobre la situación de calle como un problema de seguridad, donde el uso de los espacios públicos de las personas sin hogar comienza a ser conflictivo con el uso determinado por las normas del Estado. Este último considera prioritario intervenir para impedir y castigar las distintas formas de violencia emergentes.

Es así que con el propósito de combatir la inseguridad pública, surge en el año 2013 la ley N°19120 “Faltas y conservación y cuidado de los espacios públicos” conocida como “Ley de faltas”. Esta refiere a los “ (...) tipos de comportamiento que se prohíben en el espacio público sobre la base de que atentan contra el orden y la convivencia” (Camejo et al, 2014, p. 22) Particularmente el artículo 368 de la presente ley “ocupación indebida de los espacios públicos”, pena con horas de trabajo comunitario o su equivalente de días en prisión a las personas que se encuentran “acampando o pernoctando de forma permanente” en los espacios públicos. Esto implicó para las personas que se encontraban en la intemperie, ser llevadas, incluso contra su voluntad, a centros de MIDES con la finalidad de recabar su identidad, ofrecer una alternativa adecuada y dar cuenta al juez competente (Ley N°19120) Según el Estado, el traslado contra la voluntad se justifica en que se trata de “(...) una estrategia que apunta a garantizar los derechos humanos [...] defender los derechos de las personas incluso cuando la misma no lo desee o demuestre una actitud contraria.” (Presidencia de la República, 2012, p. 10) Según Fiorenza (2023) esto generó una tensión en la atención de las personas en situación de calle, donde por un lado el gobierno acciona desde una perspectiva de derechos y por el otro promueve la ley de faltas y modificaciones en el código penal que lo que hacen es generar nuevas formas de exclusión y represión. La ley busca generar normas de comportamiento de lo que se hace y deja de hacer en el espacio público, así como penar aquellas acciones peligrosas contra el orden social y la seguridad de la ciudad. La implementación de la ley de faltas se comenzó a aplicar con mayor frecuencia durante la pandemia de covid-19, debido a que se prohibió la circulación de personas en varios espacios públicos, esta situación llevó a que las personas en situación de calle recibieran un mayor hostigamiento y represión policial. La pandemia dejó a estas personas en una situación paradójica en la cual no tenían a donde ir, pero tampoco se les permitía estar en el espacio público. A su vez, con la implementación de la Ley de Urgente Consideración (LUC) en el año

2020, se modifica el artículo 368 de la ley de faltas, por lo que “ya no es necesaria la permanencia para que la policía pueda intimar a la persona a retirarse” (Fiorenza, 2023, p. 19) Dichos mecanismos refuerzan la criminalización y sanción de la pobreza.

Para tener una idea de la magnitud del fenómeno, desde las primeras políticas focalizadas y censos realizados la cantidad de las personas en situación de calle en Uruguay no ha dejado de crecer. En el año 2006 se relevaron en Montevideo 419 personas en centros del MIDES y 320 en la intemperie, un total de 739 (DINEM, 2006) para el 2023 según en censo de MIDES fueron relevadas 1363 personas a la intemperie y 1395 en los centros, un total de 2758 personas. Estos datos no llegan a ser representativos de la totalidad de personas que se encuentran en esa situación debido a la metodología del censo, el cual es realizado durante una noche, con énfasis en las zonas céntricas de Montevideo. A su vez, se registró que en el año 2024 casi 11.000 personas hicieron uso, al menos una vez, de los servicios del sistema de protección social (MIDES, 2025)

En resumen, el devenir histórico de ciertas prácticas aplicadas sobre el gobierno de las personas en situación de calle ha configurado un modo de intervención que fluctúa entre la asistencia y la represión de las mismas. Pasando por perspectivas de reinserción social mediante diferentes medios, o la atención y pretendido restablecimiento de derechos humanos mediante la aplicación de políticas sociales focalizadas, las cuales individualizan y parcializan la realidad. Hasta dispositivos de seguridad punitivos como forma de sacar de circulación a aquellos que no son productivos para el mercado, dispositivos que criminalizan comportamientos y castigan de forma individual situaciones que son una causa estructural del sistema. Ante tal situación no se implementan nuevas alternativas, la respuesta general del Estado ha sido aumentar año a año los cupos, atendiendo a la situación de emergencia mediante el “plan invierno” cuando las temperaturas descienden. Si bien se han creado nuevas opciones en lo que es la asistencia, opciones que responden a una focalización dentro de la población en calle -tal es el caso de la creación de centros para madres con hijos, o los centros de salud mental- estas resultan insuficientes en cantidad en relación con el número de personas en calle. No se le ha puesto el mismo énfasis y destinación de recursos a las políticas relativas a la prevención o al egreso. Entonces, por qué no se cambia el foco ¿Es que acaso no hay una rentabilidad económica en invertir en otro tipo de abordajes? Se tiende a seguir invirtiendo cada vez en más dispositivos de asistencia normalizadores, los cuales tampoco cumplen la meta de “reinsertar” a los sujetos en la dinámica social. Sino que se los mantiene en una especie de *tiempo muerto*, trasladando los cuerpos de un lugar a otro como objetos a gestionar más que como sujetos de derecho. En el caso de la situación de calle se trata de “individuos *corretiados*”(Aguiar et al, 2023, p. 3) que están a merced de traslados permanentes ajenos a su voluntad. La búsqueda de reinserción por parte del Estado parte a su vez de una concepción en estos “marginales” están “fuera de” la sociedad y que la

tarea consiste en normalizarlos, a través de las instituciones y dispositivos de adaptación a las lógicas capitalistas, para permitirles, una vez “sanados” -pues se trata ciertas cuestiones sociales como enfermedades- ingresar nuevamente a la sociedad. Como vemos las formas de intervención actuales mantienen en su seno el estigma generado en torno a cierta representación social de lo que es “el pobre” o quien está en calle. Viendo al otro como extraño, muchas veces como peligroso, irracional, pero además desde una lógica de la caridad, como el sujeto carente, que no tiene y por lo tanto hay que brindarle los recursos para su reinserción.

Ecología de prácticas en relación a la situación de calle

En el presente apartado se trae a reflexión distintas prácticas y formas de intervención que se dan en torno a la situación de calle. Dentro de estas las que tienden a tratar el fenómeno como un problema individual, así como otras colectividades y experiencias que lo ven como un fenómeno causa del sistema, el cual debe ser abordado desde la sociedad toda. Estas últimas son a mi parecer, prácticas que conllevan en su hacer cotidiano la transformación social. Para ello tomaré aportes de mi experiencia al cursar el “Programa de Practicantado en Psicología (Convenio Facultad de Psicología - Intendencia de Montevideo 2025-2026)” particularmente en el Programa Calle de la Intendencia de Montevideo, para hacerlos dialogar con aportes teóricos, así como con otras experiencias existentes, tomando diferentes registros del diario de campo, y de otras actividades realizadas durante la práctica. Como practicante me inserté en parte en el centro diurno “La Casa”, centro que pone el énfasis en la revinculación educativa y sociolaboral y como espacio socialización para las personas en situación de calle (Otras manos ONG, 2025). A su vez los aportes están nutridos por el habitar durante la práctica el Programa Calle como espacio institucional de la intendencia que diseña e implementa las políticas sociales hacia esta población a nivel departamental.

Acciones gubernamentales sobre la situación de calle

Podemos entender las respuestas del Estado para abordar la situación de calle como un conglomerado amplio de acciones gubernamentales en las cuales confluyen lógicas de razones anatomopolíticas de intervención sobre los cuerpos individuales, y biopolíticas donde el foco está puesto sobre el control del conjunto poblacional. Si bien el sistema de refugios del MIDES es la respuesta más abarcativa en relación a la cantidad de personas que hacen uso de ellos, antes de profundizar en los mismos, querría traer a reflexión algunas de las acciones que también hacen parte de dicho entramado gubernamental sobre el abordaje de la situación de calle.

A lo largo de los años de políticas sociales llevadas a cabo desde el MIDES se han dado cambios en la manera de entender el fenómeno, incorporando diversas formas de intervención que dan cuenta de lo compleja que es la situación de calle, no bastando con proporcionar sólo un “techo” bajo el cual las personas puedan pasar la noche, sino también la necesidad de contar con una vivienda digna, es decir el tener un “hogar” como derecho fundamental que constituye la vida de la persona. En este sentido, los aportes del modelo “housing first” (HF) por su traducción “vivienda primero” comienzan a permear las políticas sobre la situación de calle en Uruguay como posibles respuestas a largo plazo. Tal modelo entiende a la vivienda como eje central en la vida del sujeto, siendo esta el punto de partida más que de “llegada” para comenzar a trabajar en un proceso de acompañamiento y de salida de la situación de calle. Es así que el Estado en el año 2021 crea el “Programa Viviendas con Apoyo” tomando de referencia al modelo HF pero diferenciándose, según Jimena Martinez (2025) en que la vivienda “(...) es concebida como un dispositivo de intervención (la persona no tiene derechos de propiedad o de permanencia en el inmueble” (p. 26) y donde a su vez la población objetivo son personas que cuentan con cierta autonomía, recursos y herramientas para sostener la vivienda. Según Cristian Cayún (2025) “Entre los criterios excluyentes figuran contar con ingresos mínimos de \$5.000, mantener una abstinencia de 24 meses en el consumo de pasta base, y demostrar autonomía y capacidad de convivencia” (p. 50) manteniendo en este sentido cierta lógica del “modelo de escalera”, pues reunir tales condiciones estando a la intemperie o en el sistema de refugios resulta sumamente difícil para las personas.

El informe del MIDES del año 2024, muestra cómo esta forma de respuesta que pone la vivienda en el centro, no sólo resulta beneficiosa con respecto a la construcción de autonomía y libertad de la persona, sino que además, al decir del jefe del programa “(...) tiene mejores costos en la implementación y ejecución.” (DINTAD/MIDES, 2022, p. 9) De este modo las limitantes dejan de ser sólo económicas, poniéndose en juego cuestiones políticas y que tienen que ver con un cambio de paradigma a la hora de abordar la situación de calle. Esto está vinculado en parte con la mercantilización de la vivienda, en una sociedad donde el tener una casa propia se ha vuelto más un privilegio resultado de méritos individuales, que un derecho constitucional que debería ser garantizado para todos por el Estado. Si bien este tipo de iniciativas demuestra esfuerzos por cambiar el abordaje de la problemática hacia uno más integral, resultan insuficientes por sí solas. Según MIDES en el año 2023 el número de personas que se encontraba en situación de vivienda con apoyo fue de 403, contando las viviendas, las casas colectivas, las pensiones y los complejos habitacionales. Concordamos con Cayún (2025) en que esto refleja su carácter aún marginal y complementario dentro de las respuestas del Estado, evidenciando que “(...) en la práctica, la mayoría de los dispositivos continúan centrados en soluciones transitorias y refugios temporales.” (p. 49)

Por otro lado, dentro de los mecanismos institucionales existentes en la órbita estatal y formando parte de la respuesta de los refugios, se encuentra la División de Captación y Derivación del MIDES. La misma tiene el objetivo de “(...) captar a las personas que se encuentran en situación de calle y proporcionar acceso al sistema de atención.” (DINTAD, 2023, p. 4) Esto lo hace a través de “Equipo Base y Equipo Calle” encargados de la primera respuesta en la demanda de atención, el primero de estos “realiza la recepción de las solicitudes de asistencia que llegan de la ciudadanía mediante el Call Center Calle.” (p. 5) Mientras que el Equipo Calle “realiza el contacto y diagnóstico inicial en contexto (en la calle), de las personas que viven en situación de intemperie, para su derivación a los dispositivos de acogida.” (p. 5) Estas acciones se complementan con el “Equipo Gestor de Cupos” a cargo de centralizar y gestionar los cupos disponibles en el sistema, asignando centros para las personas captadas por el Equipo Calle, así como también aquellas que por diversos motivos deben ser reasignadas a otro centro. A su vez, en relación al “Call Center Calle” se puede mencionar la nueva aplicación “Red Calle 365” empleada en el año 2026, en la cual la ciudadanía puede dar aviso sobre personas que se encuentran a la intemperie indicando su ubicación, comportamientos y características.

Este tipo de estrategias desplegadas responden a poder brindar una asistencia territorializada, hacia las personas más vulneradas por el sinhogarismo, es decir aquellas que se encuentran durmiendo a la intemperie y que en el momento no están haciendo uso del sistema de refugios, buscando su vinculación con tal sistema. Dichas políticas socio-asistenciales al mismo tiempo sirven al para clasificar y controlar a distancia y cuerpo a cuerpo a ciertas partes de la población, confluyendo lógicas de vigilancia con lógicas de protección por parte del Estado. Vigilancia y control que se han intensificado mediante el avance de nuevas tecnologías que facilitan recabar y ordenar la información de grandes masas de la población. Este tipo de vigilancia no requiere de una copresencia de vigilante-vigilado, sino que es posible ejercer tal control comportamental a distancia, basado en un sistema que recompensa y castigo de acuerdo al cumplimiento de criterios como la asistencia y la buena conducta. Se construyen de este modo, gracias a las nuevas tecnologías de la información, perfiles poblacionales y categorías sociales que permiten una mejor evaluación sobre la eficiencia de determinados planes sociales, al decir de Laura Vecinday (2021):

Mejorar la calidad del gasto fue subrayado como un aspecto central en la reforma de la gestión. En ese sentido, de la introducción de prácticas de vigilancia apoyadas en el uso de las nuevas tecnologías de la información, se espera alcanzar mayor eficiencia del gasto al menor costo posible. (s.p)

Es así que podemos observar cómo entran en tensión lógicas de vigilancia con las de protección social, atravesadas a su vez por lógicas de la eficiencia y del mercado.

Seguindo las lógicas de captación, derivación y asistencia, es que surge en el año 2025 por parte del MIDES el dispositivo “Puertas Abiertas”, ubicados en la zona metropolitana. Los mismos funcionan de 18 a 22 horas, y tienen la finalidad de ser un espacio de acompañamiento hasta la asignación del cupo nocturno. Dentro del centro las personas pueden acceder a alimentación, higiene, cuidados sanitarios, actividades socioeducativas, laborales y/o culturales. (MIDES, s/f) Además del equipo del centro el dispositivo cuenta con una “dupla itinerante” que trabaja en territorio, entablando un vínculo con quienes se encuentran en la intemperie buscando que estos se acerquen al dispositivo. Desde los puertas abiertas se les gestiona un cupo en algún refugio y se los traslada hasta el mismo. Este dispositivo permite no sólo brindar una mejor respuesta territorial en la captación de personas que están a la intemperie, sino que apunta a mejorar la respuesta de los refugios, descomprimiendo en parte el horario de ingreso a los mismos, puesto que se gestiona los cupos desde el mismo puertas abiertas. Además ofrece la satisfacción de ciertas necesidades, evitando que estas impliquen una urgencia a la hora de ingresar al refugio. Los puertas abiertas tienen la particularidad de incluir dentro de la dupla territorial a un “agente comunitario”, esta persona puede ser un referente barrial, o personas que atravesaron o están atravesando personalmente situaciones similares. Esto permitió generar puestos de trabajo para personas en situación de calle dando lugar a saberes experienciales por fuera de lo disciplinar. Dichos puestos traen consigo complejidades que necesariamente deberían ser abordadas, sobre todo las relativas al manejo de la remuneración, donde el acompañamiento a personas con consumo problemático o en proceso de rehabilitación es fundamental para que no sea perjudicial para ésta debido a posibles recaídas.

En suma, se ve una preocupación por parte del Estado de dar respuesta al crecimiento dicho fenómeno social, preocupación que se manifiesta en políticas sociales de diversos enfoques, que si bien logran en sus prácticas cotidianas acompañar y sostener procesos valiosos con las personas, muchas veces estas políticas corren el riesgo de abordar de forma fragmentada e individualizada la situación. Durante su trayectoria la persona frecuenta varios dispositivos y es destinataria de políticas que ponen el énfasis en dimensiones particulares (salud mental, consumo problemático, trabajo, vivienda, etc) en los cuales se trabaja y se les exige de diversas formas. Siendo la articulación interinstitucional uno de los desafíos para construir abordajes desde la integralidad. Por otro lado, si bien surgen respuestas incipientes que dan cuenta de los beneficios de poner la vivienda y la construcción de autonomía como cuestión central, y de las dificultades que presenta el modelo de escalera, la gran parte de los recursos parece estar destinado a políticas de gestión de la situación de calle.

Los refugios como espacios heterológicos: Entre la protección y el control.

A primera vista los refugios pueden considerarse como dispositivos de atención, que brindan asistencia en la satisfacción de las necesidades básicas (comer, higienizarse, descansar). Funcionando en la nocturnidad (a excepción durante el invierno donde se suelen ampliar a una modalidad 24 horas), con una dinámica que divide a sus destinatarios en dos tipos de clasificaciones, los cupos “permanentes” y los cupos “por noche”. Los permanentes pueden ser derivados de otro centro o tras haber concurrido al centro con frecuencia y tener una “buena conducta” generar la permanencia, mientras que los por noche podrán solicitar ingreso por esa noche, debiendo repetir la búsqueda de un cupo al día siguiente. Dichos centros nocturnos cuentan con un equipo de educadores, cuidadores y técnicos que gestionan cotidianamente el lugar. El objeto de este apartado es reflexionar sobre los refugios más allá de su descripción macro-institucional como dispositivo de atención, sino como espacios en los cuales se interrelacionan distintas lógicas y prácticas.

Para poder pensar las lógicas con las que operan los refugios, tomaremos la noción de “dispositivo” trabajada por Foucault en Luis García (2011), entendiendo al mismo como una red:

Un conjunto decididamente heterogéneo, que comprende discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas, en resumen, los elementos del dispositivo pertenecen tanto a lo dicho como a lo no-dicho. El dispositivo es la red que puede establecerse entre estos elementos. (p. 1)

Es decir, se trata de relaciones de saber/poder cuya naturaleza es heterogénea y responde a un acontecimiento situado históricamente, que además produce determinado tipo de sujetos. En este sentido podemos pensar a la situación de calle como la “emergencia/acontecimiento” que hace aparecer una red de prácticas discursivas y no discursivas, así como de saberes estatales y técnico-disciplinares que configuran, en función de determinado régimen de verdad, un dispositivo particular que posibilita formas específicas de intervención sobre la situación de calle. A su vez, más que “clasificar” sujetos, el refugio lo que hace es construirlos, opera produciendo subjetividad. Es decir, como institución, interviene sobre la vida de las personas, las cuales terminan adoptando o no determinadas características ligadas al funcionamiento de estos espacios. En el “*sistema de calle*” -expresión utilizada por las personas en situación de calle para referirse al conjunto de dispositivos y servicios estatales y no estatales que abordan la problemática- como en toda institución, las personas pasan por un período de adaptación, en el cual terminan generando hábitos de comportamiento que permiten su sobrevivencia o por el contrario su expulsión de dicha institución.

“Estaba pensando que este es el último año que tengo, para salir de todo esto o terminar por adaptarme... por la edad también, cada vez se me hace más difícil conseguir trabajo” (Participante de centro diurno, diario de campo, febrero 2026)

Si bien como nos plantea Juan Cardenas (2021) las normas de convivencia son necesarias para el funcionamiento de una institución de este tipo, de lo contrario sus participantes no podrían realizar acciones como bañarse, alimentarse y descansar, lo cierto es que muchas veces las mismas son vivenciadas como imposiciones. Al decir de Rial et al (2011) “(...) la institución puede vivirse como que no es neutra ni gratuita simbólicamente, y es representada como un espacio social que limita, que priva, que impone a través de un conjunto de normativas y reglas que muchos no pueden sostener. “ (p. 71) agregando además que quienes logren adaptarse tendrán mayores oportunidades de “reinserción”. Ese costo simbólico es parte de cualquier proceso de institucionalización, la cuestión con los refugios es ¿Qué tanta libertad y autonomía debe la persona intercambiar por un techo para pasar la noche? Y ¿Qué tipo de violencias, inherentes al dispositivo deben vivir sus destinatarios cotidianamente?

En este sentido Paula Martinez (2023) aborda las diferentes formas de “violencia institucional” que se dan dentro del programa PASC, dividiéndolas en mecanismos informales y formales de control. Dentro de los primeros encontramos; el ocultamiento de la información en el sistema de información del MIDES, el “SMART” (Sistema de Monitoreo y Resolución de Trámites) “esto involucra desde qué refugio está utilizando hasta información personal recabada en entrevistas que expone las trayectorias de vida de los sujetos.” (p. 33) La autora nos trae esta situación como la expresión de asimetrías de poder que restringen el acceso a un discurso que habla sobre la propia persona, se genera un área de opacidad en torno a estos organismos y la información que manejan. En esta línea, Vecinday (2021) refiere a cómo la vigilancia no es “democrática” ni “neutral”, es decir los mecanismos de vigilancia operan de forma desigual y con motivos diferentes dentro del conjunto poblacional. Siendo el motivo de la vigilancia sobre los sectores más pobres una cuestión ligada a la gestión del riesgo y la seguridad preventiva.

A este tipo de violencia se le suma el trato con las personas usuarias desde una infantilización de las mismas. Donde los horarios y reglas para cada actividad dentro de la institución (horario de entrada, para el almuerzo y la cena, horario de baño, circulación por el espacio, horario para levantarse y acostarse, número de veces que pueden salir del centro, etc) generan una reducción de la autonomía, que es percibida y asumida por los equipos justamente como esa infantilización. Esta representación infantil es construída debido a la gran cantidad de normas y permisos que deben seguir las personas dentro del espacio para tareas y acciones cotidianas. Por ejemplo a la hora de servir la cena, controlar su medicación, lavar la ropa, entre otras, siendo acciones que podrían trabajarse para que se dieran de manera

autogestionada. Algunas razones tienen que ver principalmente con llevar un control de los insumos existentes, en un lugar donde la circulación de personas es alta. Por otro lado, el control de la medicación de los participantes, en parte responde a dicha lógica, intentando que no se den intercambios de medicación dentro del espacio. Pero también para asegurarse que los mismos la tomen y sigan el tratamiento de forma correspondiente, dando cuenta de una dimensión de la protección y el cuidado de la salud en la justificación de dicha norma. Otras normas que están más claras, como la prohibición del consumo de alcohol y otras drogas dentro del centro tienen el objetivo de cuidar el espacio y a los otros participantes.

Dicha relación entre el cuidado/protección y la violencia/control sobre los participantes, instaura tensiones en las cuales muchas veces se termina penando a la persona que no respeta las normas mediante mecanismos “formales”, como la suspensión o la desvinculación como formas de castigo. Estas son vivenciadas como formas de violencia para aquellos sobre los que se le aplica, pero como mecanismos de protección para el equipo y/o el resto de los participantes. Siguiendo a Gatti et al (2025) podemos ver cómo dentro de la política asistencial de los refugios existen mecanismos de control y orden, con lógicas expulsivas. Pero también se hace manifiesta la insuficiencia e inadecuación de recursos humanos, en la cual la organización cotidiana queda a cargo de un par de educadores por turno, que deben brindar atención a un número excesivo de personas cansadas de estar el día a la intemperie, con sueño, hambre, con abstinencia y medicalizadas. Dando cuenta de por qué “(...) administrar un refugio termina implicando, en gran medida, la administración de los desbordes.” (p. 116) Siendo la desvinculación la única herramienta “posible” en el momento para encauzar tales desbordes, moviéndose dentro del campo de lo posible, es decir lo que se puede hacer con lo que se tiene.

En este sentido podemos pensar estas prácticas de violencias institucionales dentro de relaciones de disciplinamiento, donde el poder, y su ejercicio sobre el cuerpo van a configurar un “campo de opresión” (Martínez, 2023, p. 36) que limita la libertad en el uso del espacio, en donde las acciones de los equipos limitarán la circulación y marcarán una brecha entre quienes imparten las reglas y quienes las siguen. como refiere Foucault (2002)

Se trata de establecer las presencias y las ausencias, de saber dónde y cómo encontrar a los individuos, instaurar las comunicaciones útiles, interrumpir las que no lo son, poder en cada instante vigilar la conducta de cada cual, apreciarla, sancionarla, medir las cualidades o los méritos. Procedimiento, pues, para conocer, para dominar y para utilizar. La disciplina organiza un espacio analítico. (p. 131)

Configurándose un espacio donde un equipo ejerce un saber-poder sobre los participantes, estableciendo una relación de jerarquía. En este sentido, el refugio como “espacio analítico”, es decir como campo de construcción de saberes, permite a través de los sistemas de información, construir conocimientos sobre las personas en situación de calle para gobernarlas de la mejor manera. Es en este punto donde se puede trazar una conexión entre las prácticas que realiza el equipo cotidianamente en los centros y razones biopolíticas de control y gestión de la vida, puesto que la información aprehendida en estos tiene su correlato en una escala mayor referida a dispositivos de seguridad poblacional. Este control y seguimiento se ha intensificado con la implementación de los sistemas informáticos y las bases de datos poblacionales, las cuales permiten tener almacenado y de rápido acceso la información sobre los individuos “marginales”, sobre su ubicación, sus comportamientos, sus niveles de violencia, su sexualidad, su salud y educación, y así tomar medidas en función de cálculos de probabilidades que permitan gestionar los riesgos relacionados a la situación de calle.

Otras veces la vigilancia como tal se da con la finalidad de incapacitar o invisibilizar ciertos cuerpos, siendo el refugio una especie de tiempo y espacio muerto por el cual las personas transitan. Como plantea Vecinday (2021)

Las prácticas que se inspiran en el esquema panóptico se limitan a los lugares con humanos clasificados como inútiles, y pura y simplemente ‘excluidos’ y donde la incapacitación de los cuerpos, más que su aprovechamiento para un trabajo útil, es el único objetivo.

En este sentido algunas configuraciones dentro de los refugios dejan ver su relación más con una tanatopolítica que con un accionar disciplinario, en tanto se transforman en espacios que dejan de gestionar la vida de esos cuerpos para hacerlos útiles al sistema, para pasar a gestionar su exclusión. Donde muchas veces para el sistema deja de importar lo que ocurra dentro de ese espacio, mientras se mantenga alejado del orden social del “afuera”, remitiéndonos a lógicas de encierro.

Como podemos ver dentro de un mismo dispositivo como son los refugios existe una multiplicidad de lógicas. Ciertamente muchos trabajadores realizan esfuerzos que buscan potenciar la vida y acompañar ciertos procesos que apunten a construir una salida junto con la persona, trabajando en equipo para acompañar procesos educativos, laborales, de salud, de rehabilitación, entre otros. Trabajadores que insisten y se mueven entre esos márgenes difusos de la institución para hacerla más habitable.

Por otro lado, como respuesta estatal los refugios por si solos no bastan, la situación de calle desborda esta modalidad. La insuficiencia de los refugios como dispositivos de abordaje, queda reflejada en la saturación de estos espacios debido al aumento continuo de personas en calle. Es decir, la balanza se

inclina cada vez más hacia quienes quedan en tal situación y no hacia aquellos que logran “salir”. Este aumento lleva a que, ya ni siquiera habitar, sino simplemente pasar la noche en un refugio, sea cada vez más difícil para las personas. Según el censo de MIDES en el año 2023 alrededor del 50% de las personas censadas en Montevideo se encontraban durmiendo a la intemperie. Hay diversos factores que influyen en que una persona pase la noche en la calle y no en un refugio. Por un lado, según el relato mismo de las personas en calle, muchas veces al solicitar un cupo se les dice directamente que no hay, o se los deriva a un refugio que queda muy lejos, y sin tener cómo ir, se resignan a dormir en la intemperie. Como plantea Gabriela Dominguez (2019) esta saturación del sistema nos indica una insuficiencia en las soluciones habitacionales brindadas por el Estado. Así como de una aleatoriedad en la designación de cupos. Las mismas personas usuarias de los refugios comentan sobre los desbordes en la cantidad de personas en algunos centros, sobre todo en el invierno, cuando estos están “explotados” -expresión usada por los participantes para referir a que se excedió la cantidad de personas en el espacio, dificultando la convivencia- Como resultado, la convivencia entre tantas personas lleva a que se den situaciones de violencia, robos, malas condiciones de sueño e higiene, entre otras.

“No voy a los refugios, fui una vez pero había mucho ruido... no podía dormir y yo trabajo en la feria temprano” (Diario de campo, Agosto 2025)

Participante comenta que le robaron el celular mientras dormía en el refugio, que no es la primera vez que pasa, ya sabe quienes fueron, pero que no puede hacer nada (Diario de campo, Noviembre 2025)

Los conflictos de convivencia y los robos de pertenencias son situaciones que se reiteran dentro de estos espacios, el problema es que muchas veces no hay una respuesta desde la institución, o si la hay, es la suspensión o desvinculación. No se trabaja sobre ese conflicto, sino que se lo expulsa hacia afuera, al decir de Martínez (2023) es una respuesta paradójica, pues, un programa que surge para proteger a quienes no tienen vivienda, como forma de castigo expulsa a las personas a dormir en la calle.

Existe entonces una heterogeneidad entre quienes hacen uso del sistema de refugios; jóvenes, adultos mayores, personas con consumo problemático, con patologías de salud mental, personas que han pasado la mayor parte de su vida en calle y quienes lo están recientemente, todo convive en el mismo espacio, “una propuesta homogénea para una población sumamente heterogénea.” (Cárdenas, 2021, p.36) Esta heterogeneidad se tensiona entonces con la generalización que se hace desde los refugios hacia las personas usuarias, las cuales tienen trayectorias de vida únicas que pasan, debido a la institución, a ser tratadas por igual. Esto conduce a que muchas veces el dormir en la calle no sea por la falta de cupos en el sistema de MIDES, sino que los conflictos surgidos de dicha heterogeneidad dentro de los refugios, las violencias institucionales, así como la homogeneización y prácticas punitivas que allí se dan, construyen

una visión negativa que lleva a la persona a “optar” por dormir en la intemperie. Al decir de Gatti et al (2025) la institución “refugio” puede mostrarse como “contención de un afuera desprotector y desaparecedor” (p. 88) y otras veces la relación se invierte, siendo el afuera lo que protege y el adentro lo que desampara, (des)protege. De este modo, muchas personas al asistir a la institución se encuentran con normativas y reglas de funcionamiento interno que limitan sus libertades. Normativas estrictas que generan un alto umbral de exigencia, el cual muchos no pueden cumplir, dando como resultado la expulsión (temporal o permanente) del espacio. La rigidez de la institución no dialoga con las necesidades de las personas, con sus trabajos informales, las condiciones del clima, situaciones de adicción y estados de salud/salud mental, entre otras. Como menciona Gatti et al (2025) “Los **bordes del refugio** marcan quién entra dónde y qué refugio es para cada quién” (p. 95) Funcionando como espacios de “desprotección-protectora”, en los cuales, según los autores, se dibuja un espacio cerrado de desprotección, para asegurar la protección del conjunto y el orden social. Es decir lo que sucede dentro de estos espacios (violencias, conflictos, malas condiciones, falta de higiene, sobrepoblación, desprotección) no está sucediendo fuera.

En relación al trato homogéneo y (des)singularizante, las personas usuarias de los refugios mencionan cómo para el Estado no son más que un número. Al decir de Martínez (2023) “Las trayectorias individuales se pierden en la homogeneización de las personas en calle y las representaciones se convierten en generalizaciones que se condensan como prácticas concretas sobre el enfoque de las políticas públicas.” (p. 19-20)

Los mismos no brindan respuestas que comprendan la complejidad del vivir en situación de calle, y que tiendan a una reinserción social desde esa complejidad. Tanto las políticas públicas, los discursos estatales, así como el trabajo directo en los refugios abordan la situación de calle como un problema individual, que requiere de salidas individuales. Esto no sólo desresponsabiliza al Estado, sino que además construye un sujeto de la culpa, mediante prácticas normalizadoras que justifican su violencia institucional y ejercicio del saber-poder como único modo de mantener el orden. Como plantean Gatti et al (2025)

Hay un sujeto que puede ser violentado por una causa mayor. Se justifica y legitima en la ayuda. Ya sea que se haga por él mismo, por cuidar al grupo, al refugio o simplemente para poder transcurrir el horario laboral -nocturno- con la mayor tranquilidad posible. (p. 117)

Hay una cierta legitimidad de la violencia institucional ejercida, instaurando, al decir de los autores, un límite borroso entre lo punitivo y la asistencia en el tratamiento de la pobreza por parte del Estado. Podemos pensar la violencia institucional como parte de un continuum, un proceso de múltiples formas de

violencia vividas por el sujeto en situación de calle. Dentro de estas encontramos la violencia política, como aquella ocasionada por las ausencias del Estado, una “suspensión de las garantías democráticas” (Aguiar et al, 2021) entendiendo que el papel de éste es garantizar los derechos fundamentales, como la vivienda y el acceso a la salud. También se hace presente la violencia cotidiana, relacionada a las “prácticas y expresiones diarias de violencia a un nivel microinteraccional” (Aguiar et al, 2021). Es necesario tener en cuenta que actualmente las prácticas de los trabajadores están atravesadas también por algunas de estas violencias. Por ejemplo, a través de su situación económica, en la cual el atraso o directamente el no pago de salarios afecta directamente en sus prácticas, pues no sólo se trabaja con poblaciones vulnerables, sino también desde una posición precarizada.

En suma, los refugios como dispositivo están constituidos por múltiples y heterogéneas prácticas y lógicas, algunas de ellas contradictorias entre sí, configurando un entramado en el cual se revelan lógicas de asistencia, de cuidado, de control y vigilancia, de expulsión y violencia institucional, entre otras prácticas que construyen determinado tipo de subjetividad. Aún así, la heterogeneidad de sus participantes y la complejidad de la problemática “estalla” de algún modo tal dispositivo, dejando entrever acciones que escapan a lo previsto por la institución.

Centro diurno “La Casa”

En medio de la pandemia de covid-19 y con un gobierno nacional que seguía implementando como respuesta los refugios nocturnos, el Programa calle de la Intendencia de Montevideo, opta por la creación de cuatro “centros diurnos” con el objetivo de “garantizar el acceso a derechos y mejorar la calidad de vida de las personas en situación de calle en Montevideo, desde una perspectiva integral en la asistencia” a través del acompañamiento técnico, y el acceso a servicios como baños, duchas, lavado de ropa, asistencia en salud, orientación/formación laboral y educativa, actividades culturales, recreativas y de socialización (Portal Institucional Programa Calle, 2025) Estos centros dan cuenta de la necesidad de dar otro tipo de respuesta estatal, que no sólo contemple la nocturnidad y la satisfacción de necesidades básicas como parte de las dificultades de estar a la intemperie, sino también el resto de horas del día y brindar espacios que posibiliten enfocarse en las otras dimensiones que componen la vida de la persona. Así como abordar el fenómeno en su complejidad, en la cual se interseccionan cuestiones como la salud mental, el consumo problemático, o la no accesibilidad a ciertos derechos como la salud. Podemos pensar además el surgimiento de dichos centros en un contexto donde la prohibición del uso de ciertos espacios públicos a causa de la pandemia le impedía a las personas en situación de calle acceder a baños o lugares para descansar y/o satisfacer otras necesidades.

El centro diurno “La Casa” el cual pone el énfasis puesto en la “revinculación socioeducativa y laboral”. Funciona en dos turnos; mañana y tarde. Durante la mañana la propuesta era un espacio de circulación para estar, socializar, desayunar y poder realizar algún encuentro con el equipo técnico. Durante la tarde la permanencia en el lugar exigía la participación en alguno de los diversos talleres que se daban.

Puesta de límites y sus sentidos

Primeramente cabe preguntarse ¿Cuál es la relación de los participantes con el centro? De esta pregunta derivan varias significaciones atribuidas al lugar; Un escape del frío y las violencias de la calle, un espacio de socialización, un lugar para buscar oportunidades laborales y/o estudiar, un lugar de “achique”,¹ entre otras. Dichos sentidos no son excluyentes, pueden converger unos con otros. La importancia de esta pregunta está en que de estos sentidos se desprende qué comportamientos y actitudes van tener las personas con respecto al espacio y qué es lo que espera el dispositivo de las personas que asisten. Estas diferentes expectativas suelen generar tensiones, entre el equipo y los participantes, a la interna del equipo o entre los mismos participantes. Las diferencias en los usos del espacio lleva a que el tema de las normas y los límites sea algo que está presente constantemente en el centro diurno, la continua demarcación hacia los participantes de lo que se puede o no hacer, es algo presente en el trabajo diario del equipo. Existen normas relacionadas a la convivencia y el cuidado, por ejemplo el respeto hacia el otro o la no discriminación y otros límites más relacionados a la circulación por el espacio o los horarios de entrada y salida. Como ya vimos en el caso de los refugios, estos últimos tienen que ver con una lógica de control sobre los cuerpos de los participantes. De lo que hacen -o pueden hacer- dentro de determinado espacio. Se configura de este modo una dinámica en la cual los participantes “tantean” esos límites, y los educadores pasan a remarcarlos nuevamente, generando un circuito de transgresión-represión en el que no se para a pensar el sentido y efecto de dichos límites.

De cierto modo se reproducen lógicas similares a la de los refugios, más allá de los lugares, se trata de la institución que se hace carne tanto en los trabajadores como en los usuarios/participantes. Rene Lourau (2001) trayendo a Parsons, menciona que en el proceso de institucionalización se da la interiorización e integración de las normas y modelos sociales por los individuos. Por lo que, así como en la escuela, en el ejército o cualquier otra institución, también en el “sistema de calle” se dan estos procesos. La reproducción de estas prácticas, integradas como hábitos seguirán emergiendo de no ser problematizadas y señaladas. Esto tiene que ver con la reproducción de cierta “violencia simbólica”, que al decir de Aguiar

1 Achique: “lugares que permiten tranquilidad, descanso, cierta seguridad. El achique es un juego urbano, propio de las personas en situación de calle, lleno de tácticas. Implica encontrar, defender, compartir o no, un espacio tranquilo en la ciudad, donde se pueda descansar” NITEP-UDELAR

et al (2021) se trata de “(...) una violencia incorporada –no consciente– en cada uno de nosotros, que implica el reconocimiento de la autoridad, la arbitraria reproducción impensada de pautas que nos son dadas y nos ubican en un determinado lugar social (...)” Como forma de cambiar esto, podemos pensar cómo fueron construidas esas normas y límites, si fue desde el propio equipo, o si se dio desde la construcción conjunta con los participantes. ¿Cómo se trabajan ciertos límites? En la respuesta a esta pregunta radica la diferencia en que sean vivenciados como una imposición o como parte de un proceso de construcción del espacio que habitan cotidianamente. En el caso concreto del centro diurno se implementó la modalidad de “asamblea” para poder transmitir tales límites y la importancia del por qué es necesario respetarlos. Si bien los límites no fueron construidos en conjunto con las personas, sí se habilita un espacio para explicarlos y escuchar que tienen para decir los participantes al respecto. Esto tiene como efecto que varios participantes puedan entender el sentido de tales limitaciones, colaborando incluso en transmitirle a otros dicha importancia.

A su vez la pregunta ¿Qué hacemos cuando los límites son transgredidos? Nos interroga sobre la posición que tomamos frente al conflicto. Sea expulsándolo (reproduciendo lógicas vividas cotidianamente por las personas en situación de calle) o dándole lugar a otro tipo de abordaje, en el cual se pueda trabajar y acompañar desde las diferencias, volviendo esos “problemas” causados por la conducta o la personalidad de los participantes cuestiones a trabajar más que a expulsar. Muchas veces la respuesta ante la transgresión de límites es enmarcar a la persona y en caso de esta no corregir su comportamiento, los mecanismos suelen ser la suspensión o la desvinculación, dependiendo la gravedad o las reiteraciones de la transgresión. Las medidas de sanción en este caso, están vinculadas con la construcción de ciertos “perfiles”, los cuales actúan como un filtro para determinar qué personas pueden permanecer en el espacio y cuáles no. De este modo el dispositivo se focaliza y admite a aquellas personas que pueden “sostener un proceso de revinculación” educativa y/o laboral, no estando pensado para otras heterogeneidades existentes en situación de calle, que quizá desean los mismos objetivos pero no pueden adaptarse del mismo modo. Si bien desde el equipo se trata en primera instancia de recibir ampliamente a quienes llegan al espacio, estas lógicas del funcionamiento del centro actúan en forma de clausura para algunas personas.

¿Cómo construir espacios capaces de albergar el conflicto y la otredad? Con la finalidad de *enganchar* a esas personas consideradas muchas veces como “conflictivas” o aquellas que se diferencian de lo que “sabemos” o estamos acostumbrados a abordar. En este sentido como lo mencionamos anteriormente, más allá de los objetivos de reinserción pautados por el centro, “La Casa” oficia para muchos de sus participantes como un espacio de socialización, el cual permite encontrarse con pares en un lugar distinto a la calle, un espacio que permite salir del estado de alerta constante que puede generar el habitar la calle.

En este sentido esta situación es una oportunidad para trazar caminos alternativos que nos permitan acercarnos a los intereses de esos participantes, viendo que propuesta existente puede ser de su agrado o quizá la posibilidad de crear otras nuevas.

“Reinserción laboral” y liberalismo

Por otro lado, es necesario romper con lógicas de una concepción de ese otro que está en situación de calle como sujeto pasivo, carente, al que hay que “brindarle” asistencia y darle herramientas para que pueda progresar. En este sentido es necesario repensar las estrategias que apuntan a la “reinserción” como forma de “salir” de la situación de calle. Tomando el caso de la reinserción laboral, desde el centro se acompañan muchos procesos de búsqueda y sostenimiento de trabajos, poniendo el foco en qué herramientas desarrollar para conseguir un trabajo, cómo armar un currículum, cómo presentarse, entre otras capacidades. El problema está en que estas “herramientas” deben hacerle frente a lógicas neoliberales del mercado que, al decir de Dardot y Laval (2013), el Estado ha incorporado en su funcionamiento, lógicas que obligan “(...) a cada uno a vivir en un universo de competición generalizada, impone tanto a los asalariados como a las poblaciones que entren en una lucha económica unos con otros, sujeta las relaciones sociales al modelo del mercado (...)” (p. 14) y justifican las crecientes desigualdades. Esta competencia genera que al partir desde desigualdades tan grandes, las mismas se presenten ante el sujeto en forma de barreras (educativas, culturales, simbólicas, discriminatorias) que le impedirán realizarse en tales empleos. De este modo las prácticas que apuntan a una “reinserción”, y que suelen normalizar a la persona para que pueda integrarse a las dinámicas sociales existentes, tienen un bajo nivel de realización, puesto que dichas dinámicas de competitividad resultan expulsivas para la persona en situación de calle. Esto genera sentimientos negativos de frustración e impotencia en los sujetos.

Siguiendo con el ejemplo de la búsqueda laboral, la mayoría de veces por parte de los empleadores se estigmatiza a la persona una vez que se entera que está en dicha situación, o de ser contratada no se tiene en consideración su situación de sinhogarismo, por lo que es despedida o esta misma abandona al poco tiempo de ingresar, debido a situaciones como llegadas tarde, no poder ir higienizado a trabajar o no poder rendir bien por no haber dormido durante la noche. Tal es el caso de participantes del centro diurno los que a la hora de tener la entrevista laboral, una vez entregado su currículum y ser valorado positivamente, mencionan estar viviendo en un refugio, con lo cual no se los vuelve a contactar más. Otros mencionan que “si pones la dirección del refu en el currículum no te llaman, porque hay empresas que ya saben...” (Diario de campo, 2025)

Esta forma de discriminación es lo que Adela Cortina (2019) nombra como “aporofobia” es decir “rechazo, aversión, temor y desprecio hacia el pobre, hacia el desamparado que, al menos en apariencia, no puede devolver nada bueno a cambio.” (p. 7) Según la autora, la aporofobia parece romper con el juego del “toma y daca”, pues pensamos que no vamos a obtener nada a cambio del pobre, por lo que tendemos a su exclusión. En un mundo laboral donde rige la competitividad e individualidad, vivir en situación de calle lleva a que las oportunidades se reduzcan a trabajos precarizados o la subsistencia mediante trabajos informales, lo cual aumenta la vulnerabilidad del sujeto. Según Castel (2010) el mundo salarial ha sufrido transformaciones, en las que el desempleo y la precarización creciente componen grandes sectores dentro de la marginalidad del trabajo. Según Violeta Ruiz (2010) “(...) el concepto marginalidad señala una clara vinculación con relación estructural, el desarrollo del modelo capitalista produce una masa marginal que no se puede integrar en el mundo del trabajo.” (p. 38) En este sentido, y excediendo los fines de este ensayo, se pueden mencionar los desarrollos del llamado “trabajo protegido”, con las críticas que se le pueda hacer, así como también los aportes de la economía social solidaria o el cooperativismo como otras formas de re pensar el lugar del trabajo en las personas en situación de calle.

En resumen, la creación de los dispositivos de los centros diurnos se ocupan de abordar las horas del día en que los refugios están cerrados, pero también y específicamente el diurno “La Casa” aporta otra perspectiva que tiene que ver con nutrir esas horas con contenidos formativos y recreativos a través de los talleres. Aún así el dispositivo reproduce y está impregnado por lógicas estatales en donde lo punitivo y el control están presentes, así como también a lógicas de la carencia hacia la persona en situación de calle. Esto debido a que las mismas se encuentran presentes también al nivel de la construcción de políticas, y ámbitos donde se piensan tales dispositivos, desde donde se individualiza la situación de calle y se la asume como causa de decisiones de la persona, quitándole responsabilidad a causas estructurales. Es decir un sujeto “inscripto en un sistema que genera desigualdad, y se vale de esta para perpetuarse.” (Martínez, 2023, p. 18) La efectución de estas políticas es la construcción de dispositivos asistenciales basados en la concepción de un sujeto carente de capacidades, con acciones que apuntan a restituirlas. Poniendo al individuo o a la colectividad como portadora del problema y no al sistema como reproductor de desigualdades. Por lo que más allá de la valoración de estos dispositivos, siguen siendo parte de un sistema que gestiona las desigualdades y que no apunta a transformarlas. Se sigue tratando de volver “útiles” a quienes supuestamente no lo son, instaurando una moralidad del esfuerzo individual y la formación como salida de la pobreza.

La calle en movimiento: Colectivos de lucha por la situación de calle

“No dejaremos de luchar hasta que en mi país deje de ser normal” (Colectivo Entramados)

“Cuando creemos que todo está perdido podemos sentir nuestra fuerza interior y aferrarnos a la fe en lo colectivo, ahí está todo lo que necesitamos” (Manifiesto fundacional del colectivo NITEP)

En el siguiente apartado se abordarán y articularán algunas experiencias que echan luz sobre formas colectivas de entender y trabajar la situación de calle. Dentro de estas el colectivo Ni Todo Está Perdido, La Red Entramados, las marchas por la situación de calle, los “Encuentros en la calle”, entre otras. Cabe aclarar que, si bien se tomarán aportes provenientes de la “teoría de los movimientos sociales”, o de nociones como “accionar colectivo” y “luchas sociales”, no pretendo clasificar a modo de clausura a ninguno de los colectivos o experiencias dentro de dichas categorías, sino reflexionar a la luz de lo que son grupos poblacionales en movimiento y distintas subjetividades emergentes.

Para empezar, la historia del colectivo NITEP es un acontecimiento reciente en lo que es la mirada hacia la situación de calle en nuestro país. El colectivo surge en el año 2018, cuando durante el invierno de ese año varias personas comienzan a hacer uso de las instalaciones de la FCS la cual es de libre acceso, para cubrirse del frío, usar la sala de computadoras, calentar agua, etc. La cantidad de personas que entraban al edificio iba en aumento y tras algunos sucesos particulares dentro de la institución se manifiesta la preocupación por cómo abordar la situación, luego de varias discusiones y junto con el apoyo de un equipo docente de la FCS es que surge el colectivo NITEP. (Aguiar et al, 2023) Desde su surgimiento el colectivo ha construido e impulsado la lucha por y desde las personas en situación de calle, entendiendo a la misma no como un problema individual, sino social, político, económico y cultural, un fenómeno sistémico e histórico (NITEP, 2025) Dentro de sus reivindicaciones se encuentran; el acceso a la vivienda digna, al trabajo y a la salud, la lucha por la no discriminación, así como la necesidad de la participación de las mismas personas en calle en la construcción de las políticas sociales. NITEP no sólo se enfocó en señalar lo que había que cambiar, sino que mediante acciones concretas propuso formas sustitutivas a los modelos de atención del Estado. A través de la creación de emprendimientos de trabajo organizados y autogestionados, tal es el caso de “Panitep” un emprendimiento gastronómico, o en relación a la vivienda, la elaboración del proyecto “llegar a casa” el cual se trata de dos casas colectivas para personas en situación de calle, proyecto que se le presentó a MIDES en el 2022 y que actualmente sigue en marcha. (Equipo Trayectorias UdelAR, 2025) Una de las experiencias a destacar es la de los “Encuentros en la calle” organizada y llevada adelante por el colectivo. Los encuentros en la calle son un espacio de debate público, donde las personas toman la palabra sobre distintos temas urgentes sobre la problemática. Con los objetivos de “generar diagnósticos complejos y críticos en torno a la situación de calle, pensar soluciones, incidir en la agenda pública y generar movilización social.” (NITEP, 2025). La experiencia de los encuentros, así como el mismo colectivo, nos permite pensar varias dimensiones relacionadas al sentido de lucha social y colectiva que lo atraviesa.

Por su parte la “Red de Entramados” está integrada por personas en situación de calle, organizaciones sociales, referentes comunitarios, equipos técnicos, trabajadores, vecinos, y servicios de atención. Surge en el año 2018 “en un contexto de creciente visibilización de la problemática de la situación de calle” marcado por respuestas insuficientes y fragmentadas (Red social de Entramados, 2025). La red busca superar la lógica asistencial aislada y promover la articulación intersectorial. En abril del año 2025, Entramados organiza un conversatorio abierto con una participación de alrededor de 100 personas, con el objetivo de reflexionar sobre la situación de calle. Al mismo se convoca a autoridades del Estado, entre ellos al Director de Protección Social del MIDES, la Directora del Programa Calle del MIDES y el presidente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE). En dicha instancia se plantean cuestiones como la falta de cupos para refugios, así como sus criterios de asignación, las condiciones de higiene en los mismos, la atención en salud mental dentro de salud pública, el consumo problemático, la situación de los egresados del sistema penitenciario, la alimentación, entre otros derechos vulnerados hacia las personas en calle (Red Entramados, 2025). De dicho conversatorio se juntan firmas para elevar una carta a las autoridades del MIDES, así como también, surge la conformación de una “mesa tripartita” para abordar la situación de calle integrada por personas en situación de calle, trabajadores del sistema de atención y representantes de MIDES.

En primera instancia parece haber algo de lo novedoso en estos colectivos en la forma de abordar la problemática, donde ya no hay un “*dispositivo*” para atender la situación de calle, o al menos no se trata del mismo tipo de dispositivo, sino que este corre el foco de lo asistencial, para ponerlo en la lucha y construcción colectiva. Se trata de un grupo de personas que se encuentran en una situación similar y que se organizan (con el acompañamiento de un equipo universitario en el caso de NITEP), para alcanzar objetivos en común. Son *grupos “militantes”*, tomando las palabras de Denis Merklen (2025) “Los militantes se organizan y actúan contra las precarias condiciones de vida que encuentran, con la esperanza de que sus voces se oigan en el espacio público[...] Intentan imaginar un presente menos sórdido y más justo” (p. 25)

Ya desde su concepción misma, el caso de NITEP o de Entramados nos remite a una noción de *accionar colectivo* que tiene un comportamiento y un horizonte político. Siguiendo a Josep Vallés (2007) lo político o la política en este caso entendida como práctica o acción colectiva que intenta regular los *conflictos sociales* inherentes a la vida en sociedad, conflictos que son el resultado de diferencias que se expresan en forma de desigualdades sociales. Los conflictos sociales son relaciones de poder que se ponen en juego entre quienes quieren mantener las condiciones actuales, –por lo general son los que están en situaciones ventajosas y de privilegio, los opresores– y quienes pretenden cambiarlas –los vulnerados, así como quienes se ven movilizadas por sus valores– Estos últimos son necesarios para que la sociedad se

transforme. La política entonces engloba “(...) los problemas, los conflictos, y las manifestaciones colectivas (...)” (Merklen, 2025, p. 21) ampliándose de la esfera de la acción gubernamental, de los representantes electos, o la política institucionalizada. Al decir del autor “(...) la política nace cuando las personas actúan juntas y se manifiestan en el espacio público o cuando descienden juntas a la arena de la lucha social para defender sus intereses.” (p. 21) Los militantes, así como las clases populares son actores políticos de la sociedad.

En el accionar de estos colectivos se encuentra la pretensión de cambiar la situación de desigualdad que afecta a la población en situación de calle, es en este sentido que sus reivindicaciones son políticas, ya que estos cambios no son buscados para o desde la individualidad, sino que se trata de una búsqueda mayor que apunta a construir nuevas condiciones para el conjunto de las personas en situación de calle. Tal es el caso del “pre proyecto de ley” formulado por NITEP, el cual exigiría el cumplimiento de derechos para las PSC, dentro de estos: el derecho al uso del espacio público; el no abuso en las intervenciones estatales; el derecho a una vivienda digna y oportunidades accesibles a esta; más y nuevos dispositivos de atención que contemplen la complejidad de la problemática; un cambio en cómo los medios de prensa manejan los datos, donde no se reproduzca la violencia y las formas de exclusión. (NITEP, s/f) Podemos ver en este tipo de acciones la influencia que ejerce el colectivo a nivel gubernamental, según Azamar Alonso (2020) los movimientos sociales pueden generar cambios institucionales, legislativos, en las políticas públicas, en la agenda pública del gobierno y cambios culturales.

Resulta interesante pensar estos movimientos a la luz de las diferentes conexiones y alianzas que estos llevan adelante con el Estado. Según Alonso (2020) son formas de “(...) reorientar el interés de la administración pública para considerar en su proceder la ampliación de algunas categorías de comunicación con aquellos inconformes mediante el consentimiento de **la formación de nuevos organismos públicos con reconocimiento oficial para el diálogo**” (p. 49). Es decir, se trata de la expresión de los colectivos de una no-representatividad en la forma de gobierno, buscando hacer llegar su voz y reconocimiento a estos espacios político-administrativos de construcción de políticas. Además de la “mesa tripartita” propuesta por Entramados, podemos pensar en la creación del “Consejo Consultivo de Calle” (CCC), en el año 2020. El mismo es un espacio interinstitucional para dialogar sobre el abordaje de la situación de calle, conformado por Programa Calle de la IMM, Servicio de Convivencia Departamental, Espacios Públicos y Edificaciones, Secretaría Nacional de Drogas, MIDES, Ministerio de Vivienda, Ministerio del Interior, Trayectorias UdelaR, Municipios, Concejos Vecinales, Colectivo NITEP, entre otros. La participación de NITEP en la conformación del espacio fue fundamental, así como su lugar en la representación de la voz de las propias personas que vivieron o viven la situación de calle. A pesar de esto, la dificultad a la hora de reunir varios organismos estatales a dialogar conlleva que estos espacios no

se sostengan en el tiempo. Es necesaria una voluntad política que permita continuidad y que se comprometa a dedicar tiempo y recursos que posibiliten pasar a realizar acciones concretas.

Más allá de eso, en relación a estos espacios interinstitucionales, podemos afirmar junto con Paul Almeida (2020) que “Los Estados ejercen una profunda influencia en la configuración de los movimientos sociales y, a veces, los movimientos surten un fuerte impacto en el cambio de políticas y prioridades gubernamentales.” (p. 34) En estos casos, la creación y la participación, tanto del CCC como de la mesa tripartita con actores estatales, son logros de los colectivos en el reconocimiento por parte del Estado de la necesidad de integrar la voz de los propios destinatarios en la construcción de las políticas. Como plantea el punto de creación de la “mesa tripartita” propuesta por la Red de Entramados:

Creación de un espacio tripartito permanente de diálogo, monitoreo y co-diseño de políticas públicas [...] Su objetivo será evaluar el funcionamiento de los dispositivos, proponer ajustes, monitorear el cumplimiento de derechos y asegurar que las voces de quienes habitan y trabajan en el sistema sean escuchadas y tengan poder real de transformación estructural de las políticas.
(Red Entramados, 2025)

Surgen de este modo formas colectivas que abordan y luchan contra las desigualdades estructurales que producen y sostienen la situación de calle, así como las diferentes formas de vulneración de derechos y violencias presentes en las formas actuales de intervención estatal. Vemos como más allá del descontento que tienen estos colectivos hacia las formas actuales de abordaje sobre la situación de calle, los mismos encuentran en ciertas alianzas y canales institucionales, formas de potenciar su accionar colectivo y generar transformaciones concretas que permitan un abordaje más integral y complejo de la problemática.

Por otro lado, desde la noción de “conflicto social” como motor del accionar colectivo, podemos pensar a dichos conflictos como “(...) un proceso de construcción de actores que, durante su inmersión en los mismos, pueden convertirse en agentes activos de cambio.” (Cadarsó, 2001 en Alonzo, 2020, p. 36) Estos procesos de lucha producen efectos en la subjetividad de sus actores, siendo los conflictos verdaderos medios de expresión y de toma de la palabra. Parece haber, en los participantes del colectivo NITEP y de Entramados, un proceso de subjetivación, un viraje de un sujeto pasivo construido por los dispositivos asistenciales, hacia uno activo políticamente, que en cierto modo comprende que hay causas estructurales de su situación que no son efectos directos de sus decisiones individuales y puede actuar en consecuencia de ello.

No vamos a esperar sentados mientras nuestras vidas se apagan en la indiferencia. [...] Exigimos el desmantelamiento total del aparato institucional que fabrica pobreza y nos revictimiza [...] Un

sistema que nos deja morir en la calle mientras se esconde detrás de la burocracia y el asistencialismo [...] No queremos ser objeto de políticas, sino sujetos de transformación. (Red de Entramados, 2025)

En tales planteos hay algo de lo transformador y revolucionario, en los cuales estos grupos exigen una serie de reclamos o “demandas”, es decir qué es lo que quieren transformar de la sociedad. Estas demandas forman parte de un conjunto más abarcativo que tiene que ver con lo que suele llamarse “metas” del movimiento (Almeida, 2020). En este caso, demandas como el acceso a una vivienda digna, o mejoras en las condiciones de los refugios, forman parte de una meta como puede ser el pleno acceso a los derechos humanos por parte de esta población, lo cual implicaría grandes transformaciones a nivel de la sociedad. Según el autor, estas demandas suelen ir dirigidas a personas o instituciones “de poder” las cuales forman parte del aparato estatal. A su vez para lograr repercusiones los colectivos emplean un conjunto de acciones conocido como “tácticas”, dentro de estas podemos encontrar; la entrega de cartas, las peticiones, o las manifestaciones como las marchas, o las concentraciones. Dentro de este último tipo podemos pensar los “encuentros en la calle”, como una concentración en el espacio público que además incorporó mesas de intercambio, espectáculos artísticos, una olla popular, etc. Teniendo un gran efecto en la movilización de personas, en especial de quienes se encontraban en situación de calle.

Otra de las manifestaciones públicas relacionadas con la lucha por la situación de calle es la llamada “Fanfarria Invernal”, organizadas desde el espacio cultural “Urbano”. Este programa forma parte del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) en articulación con MIDES e intendencia de Montevideo, surge en 2012 “como un centro cultural al que las personas en situación de calle acudían a realizar talleres artísticos de teatro, literatura, tango, música, cine, plástica, expresión corporal, títeres y otros lenguajes artísticos.” (MEC) y tiene como objetivo

promover el desarrollo integral de la población en situación de calle, fortaleciendo específicamente el ejercicio de sus derechos culturales por medio de su participación en actividades de formación y producción artística y cultural, así como mejorar el acceso a los bienes culturales. (MIDES)

La Fanfarria Invernal es realizada cada año, reuniendo a la ciudadanía, organizaciones sociales y estatales, artistas, colectivos, equipos y usuarios de centros nocturnos, etc. La misma busca visibilizar y sensibilizar sobre la situación de calle, a través de propuestas artísticas y la celebración como forma de encuentro. La actividad concluye con un desfile por 18 de Julio hacia la plaza Libertad, donde se realiza un cierre musical y la lectura del “manifiesto fanfarrico” elaborado por los participantes del taller de lectura de urbano. Es interesante pensar cómo el enfoque de Urbano está puesto en la apropiación y construcción

conjunta del espacio, donde van personas en situación de calle, pero no se cierra a esa población, sino que está abierto al resto de la ciudadanía como espacio de socialización. Donde se aborda a la persona como sujeto deseante, como consumidor pero también como creador de cultura. Este tipo de lugares generan intereses y anclajes vitales a través del arte, en los que la persona en situación de vulnerabilidad social encuentra la fuerza que muchas veces necesita para poder seguir.

Por último, me gustaría traer la marcha del 19 de agosto Día de las luchas de las personas en situación de calle (Marcha 19A), donde se marcha por los derechos de las personas en situación de calle. La misma conmemora lo ocurrido en 2004 en la llamada “masacre da sé” en San Pablo, Brasil, donde un grupo de personas sin hogar que dormían en la plaza pública fueron atacadas y asesinadas por la policía. Actualmente en Uruguay esta marcha es organizada por la “coordinadora 19A”, conformada por distintas instituciones y colectivos, asociaciones de vecinos, personas en situación de calle, NITEP, entre otros actores que se reúnen a planear la misma.

Podemos pensar las marchas y las concentraciones en el espacio público como medios de protesta mediante el cual se pretende ejercer cierta influencia al Estado para una mejora en las condiciones de vida, en este caso de las personas sin hogar. Implica apropiarse del espacio público, según Lucía Fuentes (2021) “Las manifestaciones se constituyen en prácticas que subvierten el orden al cambiar la organización del espacio y oponerse a la racionalidad estratégica de la calle.” (p. 21) Racionalidad que “(...) mide, controla y restringe cualquier fuerza extraña que pretenda obstaculizar el flujo mercantil.” (p. 21) La manifestación logra cortar con la cotidianidad y vorágine de la ciudad capitalista para visibilizar situaciones de injusticia e interpelar a la sociedad en su conjunto, generando reflexiones en su relación con la problemática pero también con las distintas respuestas que se pueden construir.

En el marco de la marcha 19A, realizamos en el centro diurno “La Casa” un taller, el mismo constó de dos partes, una en la cual intercambiamos mediante disparadores sobre los derechos humanos, y distintas afirmaciones estigmatizantes que suelen hacerse sobre las personas en situación de calle. La segunda instancia fue tomar esos insumos generados para la creación de carteles para llevar a la marcha, del mismo surgieron consignas como; “Por mejor acceso a los servicios de salud”, “Por vivienda digna para todos, más trabajo y educación”, “Ni una muerte más en la calle”, “El único educador de la calle es la calle”. Del día 19 de Agosto surge la siguiente situación:

El día de la marcha estaba lloviendo, por lo que el equipo decide ir -con los participantes- directamente al lugar de concentración del final, el cual era techado. Como practicantes notamos cierto deseo y entusiasmo de varios participantes de marchar a pesar de la lluvia, por lo que

propusimos que quien quisiera marchar viniera con nosotros -más una educadora- a lo cual se sumaron cinco participantes. (Diario de campo, 19/08/25)

Tal situación refleja el deseo de los participantes de ser parte, de poder elevar su voz exigiendo sus derechos, de gritar denunciando un mundo y un sistema que consideran injusto, al decir de Jhon Holloway (2010) “Ante la mutilación de vidas humanas provocada por el capitalismo, un grito de tristeza, un grito de horror, un grito de rabia, un grito de rechazo: ¡NO!” (p. 13) De esta negatividad es que surge un deseo de caminar hacia una sociedad más justa, aún cuando no sepamos con certeza qué tipo de sociedad es esa, es un grito de no aceptar el mundo tal como nos es dado. El grito de disonancia con el sistema actual implica el primer paso hacia la transformación social. Por otro lado considero que poder brindar de sentido político a la situación de calle des-individualiza el problema, y lo traslada en parte a la órbita de la sociedad, lo cual habilita necesariamente a tener que pensar en salidas colectivas.

In-conclusiones

Primeramente cabe preguntarse cuáles son los desafíos a los que nos enfrentamos como sociedad para poder pasar de un abordaje individual de la situación de calle a uno singular-colectivo. Si lo pensamos a escala estructural, nos topamos con el avance de políticas de liberalismo o “neoliberalismo”, el cual más que una ideología política o un modelo de producción económica, es también, al decir de Dardot y Laval (2013) “(...) *productor* de cierto tipo de relaciones sociales, de ciertas maneras de vivir, de ciertas subjetividades. Dicho de otro modo, con el neoliberalismo lo que está en juego es, nada más y nada menos, *la forma de nuestra existencia* (...)” (p. 14) En este sentido el liberalismo como conjunto de prácticas ligadas a un régimen de verdad -la economía política- y como forma de gubernamentalidad desarrollada por los Estados, produce los modos de vida de la población, y determina la forma en la que nos comportamos y relacionamos con los demás y con nosotros mismos. Según los autores esta “nueva razón del mundo” dominó los aspectos políticos, económicos, sociales y subjetivos, pasando a imponerse de forma globalizada, pues integra todas las dimensiones de la existencia humana, es el Capitalismo Mundial Integrado del que nos habla Guattari.

Es así que esta producción de desigualdades estructurales determina el contexto en el que estamos, y esa producción de subjetividad neoliberal que configura las relaciones sociales en términos individualizantes, de competitividad con el otro, determina la posición que tomamos, es decir lo que hacemos en nuestras acciones cotidianas. Uno de los desafíos presentes en el abordaje hacia la situación de calle tiene que ver entonces con poder dar cuenta de sus causantes como fenómeno estructural, así como de los efectos que conllevan las nuevas formas individualizantes de gobierno, con el fin de desanudar el manojo de prácticas cotidianas subjetivantes ejercidas sobre las personas y sobre nosotros mismos. Es en este mismo

movimiento de elucidación de nuestras prácticas que se encuentra la posibilidad de pensar otras formas de abordaje, que eviten caer en la normalización e individuación, y que apunten a una singularización y colectivización de la situación de calle.

En este sentido, otro de los desafíos presentes está relacionado con la pregunta de ¿Por qué vemos a la situación de calle como una situación causada por el individuo? Esto se da en parte justamente porque al depositarla en una responsabilidad individual, nos aseguramos de que no nos va a ocurrir a nosotros, puesto que nunca vamos a tomar tales decisiones. Es así que parte de la discriminación y odio social hacia las personas sin hogar, tiene que ver con la construcción de un otro extraño y ajeno a nosotros, que a pesar de construirlo como algo distinto a mí, me interpela. Al decir de Sabido (2012) en Guénola Caprón (2016) “El extraño no sólo es el otro diferente que cuestiona la identidad individual y social, sino más bien el otro percibido como inferior e intruso y que hay que mantener lejos.” (p. 49) se construye así una distinción entre un “ellos” y un “nosotros”, lo cual no sólo dificulta pensar en abordajes colectivos de la problemática, sino que aumenta las violencias y ataques de odio hacia las personas en situación de calle. Dicha distinción se intensifica si se le suma la construcción de cierta “peligrosidad” en torno a la persona, con atributos como la irracionalidad y la criminalidad, difundidos por los medios de prensa y comunicación. Integrar el mundo implica más que tener una vivienda, por lo que romper con estos discursos y representaciones sociales que operan a un nivel quizás menos tangible, es tan necesario como las políticas de vivienda y trabajo, puesto que tales imaginarios son productores de realidad y de exclusión social.

La argamasa que nos une

Por otro lado, pensando en relación a las acciones colectivas de lucha ¿Qué es lo que lleva a distintas personas que están en situación de calle a unirse colectivamente para transformar la realidad? Es decir, qué hace a la conformación de estos grupos.

Primero, según Vallés (2007) en todos estos actores colectivos existe la desconfianza o rechazo hacia los canales políticos y formas convencionales de resolución de las desigualdades sociales. Para estos nuevos actores, la espera pasiva por una respuesta de parte del Estado hacia los problemas sociales ya no es aguantable, hay una necesidad de movilizarse y exigir el interés y los recursos necesarios para mejorar sus condiciones de vida. Esta movilización requiere, para sostenerse en el tiempo, de una organización, en este sentido Alberto Melucci (1999) caracteriza a los movimientos como “sistemas de acción en el sentido de que sus estructuras son construidas por objetivos, creencias, decisiones e intercambios, todos ellos operando en un campo sistémico.” (p. 10) Configurando así una identidad colectiva, un núcleo identificable para sus integrantes. Si pensamos en el colectivo NITEP o Entramados, estos no son

grupales fijas, sino que, como sistemas de acción compuestos por heterogeneidades, son dinámicas. Constituido entonces entre lo dinámico y el sentido de pertenencia, esa identidad colectiva tiene que ver con algo compartido por sus integrantes, eso por lo que están ahí luchando es lo que Raquel Gutierrez (2021) denomina *horizonte interior de lucha*, como el “(...) conjunto de aspiraciones y anhelos, no siempre lógicamente coherentes entre sí, que animan el despliegue de una lucha colectiva y se expresan a través de ella en un momento particular de la historia.” (p. 27) De este modo se plantea la lucha como un proceso no lineal, muchas veces contradictorio, como flujos continuos pero intermitentes que insisten por una transformación.

A su vez, cada lucha, según la autora, necesita de “sujetos de lucha”, estos sujetos se conforman, transforman y consolidan en el mismo proceso de lucha, “Son las luchas las que constituyen a los sujetos de lucha y no viceversa.” (Gutierrez, 2021, p. 29) No existe un sujeto colectivo a-priori a la lucha social, actualmente podemos registrar en estos colectivos a personas en situación de calle, equipos de trabajo de los dispositivos, profesionales de las disciplinas, entre otros, pero no sería pertinente clausurarlo en tales identidades, ya que el mismo proceso de la lucha desborda las categorizaciones.

Pero, a un nivel subjetivo, ¿Cómo fue que las personas del colectivo NITEP y Entramados, pasaron de entender la situación de calle como un problema individual, para considerarla una problemática de la sociedad toda y a luchar para transformar la realidad? Integrando en esa nueva comprensión un nivel de complejidad donde incluso los factores más “individuales”, como el consumo problemático o las patologías de salud mental, tienen relación y son causa a su vez de una órbita más comunitaria y de factores de orden estructural.

Bordeando algunos aportes que nos permiten pensar esa construcción de subjetividad, podemos decir que desarrollar una comprensión de realidad como esta implica un cierto *proceso de concienciación*, noción desarrollada por Paulo Freire, como un proceso en el que las personas vulneradas dan cuenta de la realidad en la que están inmersos, pudiendo pensarla a través de una mirada crítica y reflexiva. Jose Luis Rebellato (2000) trayendo a Freire, nos dice sobre la concienciación “como elucidación de la conciencia” (p. 49) para el autor “si el oprimido objetivaba las contradicciones tomando conciencia de ellas, desarrollaría acciones transformadoras” (p. 49) En la concienciación hay una relación entre la toma de conciencia sobre la realidad y la posible transformación de la misma, no se queda solo en el plano de lo abstracto o del pensamiento, al decir de Freire (2008):

(...) la concienciación no puede parar en la etapa de revelación de la realidad. Su autenticidad se da cuando la práctica de la revelación de la realidad constituye una unidad dinámica y dialéctica con la práctica de transformación de la realidad. (p. 130)

En relación a la situación de calle, la concienciación se daría cuando las mismas personas que la vivencian desarrollan una percepción de las estructuras sociales deshumanizadoras que reproducen su situación de desigualdad a través de mecanismos de opresión. Para esto es necesario cierta abstracción que permita una distancia, para poder verla con otros ojos. La concienciación se da a través de la reflexión-acción de las prácticas cotidianas de cada persona, es decir cuestionando y poniendo en discusión con otros los sentidos de la realidad que nos rodea. Espacios colectivos que permitan esa reflexión con pares que están atravesando lo mismo, tienen la capacidad de generar procesos de subjetivación que apunten a una concienciación. Este tipo de espacios se dan en colectivos como NITEP o Entramados y en parte en lugares como “La Casa” o en los mismos refugios, como prácticas contrahegemónicas, que apuntan a pensar desde la construcción colectiva y no individual, la situación de calle.

En el caso de “La Casa” tomando su enfoque “educativo” podemos pensar cómo el trabajo desde una concepción de “educación liberadora”, que busque romper con las dinámicas opresores-oprimidos, podría generar este tipo de procesos. Potenciando la emergencia de sujetos que no sólo den cuenta de una realidad estructural desigual, sino sujetos comprometidos con la transformación de la misma, desde la construcción de respuestas no asistenciales, sino con las propias personas en situación de calle. Al decir del colectivo NITEP “nada sobre nosotros sin nosotros”, puesto que son ellos quienes más saben sobre las complejidades del habitar en calle. En la búsqueda de construir esas respuestas colectivas radica la importancia que tienen los procesos educativos en la generación de una conciencia crítica sobre la realidad, donde el fin sea la liberación de las estructuras de opresión, a través de la transformación de la realidad. Una educación para la liberación busca “(...) liberar a los seres humanos de la opresión que los estrangula en su realidad objetiva. Es por lo tanto una educación política.” (Freire, 1990, p. 133) Es probable que dichas prácticas entren en tensión con las lógicas ya instauradas en los dispositivos, ya que los mismos en parte son pensados desde una razón de gobierno para controlar a la población en situación de calle.

El Estado ¿Campo (in)fertil para los comunes?

Lo más revolucionario que podemos hacer es empeñarnos en crear nuevas relaciones sociales al interior de nuestros territorios, relaciones que nacen en la lucha y se sostienen y expanden gracias a ella (Raul Zibechi)

La pregunta por modelos de abordaje alternativos nos llevan a la pregunta sobre ¿Qué posibilidades para el despliegue de formas colectivas existen dentro de la forma actual de Estado? Para pensar esta pregunta, podemos comenzar por pensar que, según Foucault (2007) el Estado no es “un monstruo frío” fijo e

inmutable, sino que “es el correlato de una manera determinada de gobernar” (p. 21) Es la forma *-histórica-* en la que se condensan un conjunto de prácticas y saberes relacionados al gobierno de la población. Está íntimamente ligado con la cuestión del poder, como lugar de circulación de este, sostenido y limitado a su vez por técnicas y saberes que forman parte de la economía política. Según Holloway (2010)

(...) lo que el Estado hace y puede hacer está limitado y condicionado por la necesidad de mantener el sistema de organización capitalista del que es parte. Concretamente, esto significa que cualquier gobierno que realice una acción significativa dirigida contra los intereses del capital encontrará como resultado una crisis económica y la huida del capital del territorio estatal. (p. 30)

Por lo que esperar pasivamente la implementación de modelos alternativos en el abordaje de las personas en situación de calle parece no arribar a un buen destino. Pero, quizás la cualidad “histórica” del Estado nos permite también pensar en que no es algo inmutable o una esencia de la sociedad, sino que es plausible de ser transformado, a través de construcciones alternativas de relaciones en sociedad. Mediante grupos de presión, que impliquen su cambio, ahí la importancia de organizarse para expresar el descontento con cierta forma de gobierno. Así como a través de la creación de *proyectos alternativos* que transformen algo de la sociedad, alternativos en el sentido de que son pensados en relación a una no-centralidad de las lógicas capitalistas como punto de partida.

Es así que podemos pensar la transformación social no como potencia, como algo “posible” a futuro, sino verla como lo que está ocurriendo -en acto- cotidianamente en diferentes territorios, dentro de ellos los espacios que forman parte del Estado. Son las instituciones y espacios de construcción de políticas lugares donde las lógicas individualizantes y capitalistas conviven con prácticas emergentes de producción de lo común. Si en cambio, pensamos la transformación social partiendo de la pregunta sobre si es “posible”, configuramos un campo “estéril” que obstaculiza la acción puesto que al hacerlo “(...) la reflexión parte de cierta concepción de un mundo que está dado, que ha sido establecido, y que es, por tanto, inmóvil, configurado, terminado” (Gutierrez y Salazar, 2019, p. 21) Debemos por el contrario, rescatar las microprácticas, las peleas y esfuerzos que muchas veces son invisibilizados, pero que están efectivamente aconteciendo, ahí donde pareciera no haber cabida para el florecimiento de lo colectivo. Experiencias como la de NITEP o Entramados nos muestran cómo dentro de lo estatal pueden darse y efectivamente se dan, prácticas de construcción colectiva. Que siendo parte del Estado, formando alianzas y articulaciones con instituciones como UdelaR, MIDES, la Intendencia de Montevideo, entre otras, se está transformando la forma en la que se piensa y actúa en relación a la situación de calle.

Esto implica dejar de pensar la transformación social en términos de totalidad, es decir en que la única manera de transformar la sociedad es cambiar todo de un momento a otro. En su lugar se puede pensar la transformación como “(...) una *capacidad de producir forma* más allá o en contra y más allá de lo dado.” (Gutierrez y Salazar, 2019, p. 22) Es así que podemos trazar un camino que apunta a redirigir las fuerzas hacia la construcción de otro tipo de respuestas, a la construcción de espacios de “producción de lo común”, que se corran de las prácticas individuales, capitalistas y de lo privado reproducidas por la lógica hegemónica del Estado. Según Gutierrez (2021) la lógica de producción de lo común implica:

(...) una dinámica asociativa particular y concreta, esto es, situada temporal, geográfica e históricamente que, por lo general, se propone alcanzar objetivos específicos casi siempre relacionados con asegurar o proteger condiciones para la reproducción colectiva en medio de amenazas drásticas de despojo o agravio. (p. 73)

¿Podemos pensar en la construcción de espacios de lucha y producción de lo común -tomando las experiencias colectivas abordadas- como caminos de transformación sobre la situación de calle? ¿Es posible multiplicar este tipo de experiencias, permitiéndonos hacerle frente a las amenazas del capitalismo?

Recapitulando algunos temas abordados, podemos ver como la situación de calle es producto de lógicas del modelo capitalista y liberal, las cuales son incorporadas por las formas de gobierno estatales, generando prácticas de control y gestión, pero también de atención, no sólo sobre la situación de calle, sino en el resto de formas de expresión de la pobreza. Dicha gestión abordada como el “combate al pauperismo” tiene el fin de impedir movimientos subversivos emergentes del descontento y malestar que se pongan en su contra, y de este modo mantener el status quo de enriquecimiento desigual en la sociedad. Dentro de estas prácticas nos encontramos políticas de asistencia como los refugios o los centros diurnos, pero también de represión y control, como la “ley de faltas”. No se visibiliza dentro de ellas un horizonte pronto de cambios para esta población. Quizás la experiencia de NITEP, aunque incipiente y reducida, nos indica otro horizonte posible, un horizonte colectivo donde las mismas personas afectadas son parte de las respuestas. Está claro que lo común, lo colectivo, lo cooperativo, la autoorganización, son formas que no van en consonancia con las lógicas antes mencionadas, por lo que multiplicar este tipo de experiencias será a través de la lucha colectiva y la resistencia a tales poderes.

Referencias

- Acabar con la pobreza* | Naciones Unidas. (s.f.) <https://www.un.org/es/global-issues/ending-poverty>
- Agamben, G. (1998). *Homo Sacer: el poder soberano y la nuda vida I*. Pre-Textos.
- Aguiar, S., Montealegre, N., Pérez, L., y Rossal, M. (2021). Violencias institucionales, estrategias individuales y respuestas colectivas de personas en situación de calle en Montevideo. *Ichán Tecolotl*, (349). <https://ichan.ciesas.edu.mx/16621-2/>
- Aguiar, S., Montealegre, N., y Rossal, M. (2023). *Los corretiados y la casa prometida*. Papeles De Identidad. Contar La investigación De Frontera, 2023(2), 1-20.
<https://doi.org/10.1387/pceic.24954>
- Almeida, P. (2020). *Movimientos sociales: la estructura de la acción colectiva*. CLACSO.
- Altmann, L., y González Orge, A. (2024). *Cuatro configuraciones de la políticanacional sobre asentamientos irregulares en Uruguay (1995-2024)*. CUADERNOS DEL CLAEH, 43(120), 127-145.
- Azamar Alonso, A. (2020). Valoración y evaluación de movimientos sociales y socioambientales. En *Resistencias sociales y alternativas de sustentabilidad: un análisis multidimensional* (pp. 25-63). Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
- Barrán, J. P. (2009). *Historia de la sensibilidad en el Uruguay*. Ediciones de la Banda Oriental.
- Bauman, Z. (2005). *Vida líquida*.
- Bauman, Z. (2005). *Vidas desperdiciadas: la modernidad y sus parias*. Paidós ibérica.
- Camejo, S., Della Mea, L., Monetti, S., Pérez, D., Pintado, N., y Santos, R. (2014). *Situación de calle y ley de faltas: continuidades y rupturas en las políticas de abordaje a las personas en situación de calle, a partir de la aprobación e implementación de la Ley de Faltas*. XIII JORNADAS DE INVESTIGACIÓN.

- Caprón, G. (2016). El otro como amenaza y la internalización de la diferencia en ámbitos residenciales cerrados suburbanos del Área Metropolitana de la Ciudad de México. *Sociológica*, 31(89), 45-68.
- Cárdenas, J. (2021). *Intemperie y refugios en Montevideo, un acercamiento desde la perspectiva de los más implicados*. FCS UdelaR.
- Carvalho, N. (2003). *Políticas focalizadas: una mirada desde la experiencia del Plan Caif*. FCS UdelaR
- Castel, R. (1995). *Las metamorfosis de la cuestión social Una crónica del salariado*.
- Castel, R. (2010). *El Ascenso de Las Incertidumbres: Trabajo, Protecciones, Estatuto del Individuo*. Fondo de Cultura Económica.
- Castro-Gómez, S. (2010). *Historia de la gubernamentalidad Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. Siglo del hombre editores.
- Cayún, C. (2025). *¿Un techo para todos/as?: un análisis de las políticas de vivienda para personas en situación de calle en Uruguay*. FCS UdelaR.
- Collazo, A., Martínez, P., y Viana, E. (2025). *Continuidades y rupturas en el Programa de Atención a las Personas en Situación de calle en el marco del cambio de gobierno en Uruguay*. En *Proyectos en disputa en América Latina: Interpelaciones a las Ciencias Sociales y al Trabajo Social*. IV Foro Latinoamericano de Trabajo Social (tomo II) (pp. 503-508). Facultad de Trabajo Social.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2025). *Panorama Social de América Latina y el Caribe, 2025*. (LC/PUB.2025/23-P).
- Cora, P. (2019). *GUBERNAMENTALIDAD Y GOBIERNO DE LA POBREZA: ESBOZO TEÓRICO-ANALÍTICO*. DOSSIER De Prácticas y discursos Universidad Nacional del Nordeste Centro de Estudios Sociales, 8(11), 229-245.
- Cortina, A. (2019). *Aporofobia, el rechazo al pobre Un desafío para la democracia*. Titivillus.
- Dardot, P., & Laval, C. (2013). *Introducción Aviso de crisis para la Europa neoliberal*. En *la nueva razón del mundo Ensayo sobre la sociedad neoliberal* (pp. 11-23). Gedisa.

DINEM. (2006). *Primer Censo y Censo de personas en situación de calle y refugios de Montevideo*.

MIDES.

DINTAD, MIDES. (2022). *Informe de evaluación de procesos de la modalidad Convenio ANV del Programa Viviendas con Apoyo*. MIDES.

DINTAD, MIDES. (2023). *División de Captación y Derivación Documento de diseño*. MIDES

DINTAD, MIDES. (2024) *Informe de evaluación de resultados del Programa Viviendas con Apoyo*.

MIDES.

Domínguez, G. (2019). ¿Personas en situación de calle u ocupantes indebidos del espacio público? La nominación oficial y sus consecuencias en la intervención social. *Fronteras*, 12, 48-60.

Equipo Trayectorias Udelar. (2025). *Informe: análisis sobre las experiencias de integrantes de Nitep en dos casas colectivas*. Intendencia de Montevideo.

Fiorenza, I. (2023). *Continuidades y rupturas en el abordaje de la situación de calle Del modelo progresista al modelo liberal- conservador*. FCS UdelaR.

Foucault, M. (2000). *Defender la sociedad: curso en el College de France : (1975-1976)*. Fondo de Cultura Económica.

Foucault, M. (2000). *Historia de la locura en la época clásica*. Fondo de Cultura Económica.

Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Siglo Veintiuno.

Foucault, M. (2005). *Historia de la Sexualidad: La voluntad de Saber*. Siglo XXI Ediciones.

Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población: curso en el College de France (1977-1978)*. Fondo de Cultura Económica.

Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica: curso en el College de France (1978-1979)*. Fondo de Cultura Económica.

Freire, P. (1990). *La naturaleza política de la educación: cultura, poder y liberación*. Paidós.

Freire, P. (2008). *Pedagogía de la esperanza: un reencuentro con la pedagogía del oprimido*. Siglo Veintiuno Editores.

- Fuentes, L. (2021). *Marchar en el Centro: Uso Producción del Espacio Público*. FCS UdelaR.
- García, L. (2011). ¿Qué es un dispositivo?: Foucault, Deleuze, Agamben. *A parte rei Revista de Filosofía*, (74).
- Gatti, G., Irazuzta, I., & Martínez, M. (2025). El refugio, un extraño palíndromo que se puede leer tanto de dentro para fuera como de fuera para dentro. In *Intemperie* (pp. 87-109). Alter Ediciones.
- Goffman, E. (2001). *Estigma la Identidad Deteriorada*. Amorrortu Editores España SL.
- González García, D. (2017). *El gobierno de la niñez y la adolescencia en situación de calle en Uruguay: un estudio de la racionalidad de las políticas sociales focalizadas*. Universidad de la República, Comisión Sectorial de Investigación Científica.
- Guattari, F. (2004). *Plan sobre el planeta: capitalismo mundial integrado y revoluciones moleculares*. Traficantes de Sueños.
- Gutiérrez Aguilar, R. (2021). *Horizontes comunitario-populares: producción de lo común más allá de las políticas estado-céntricas*. Traficantes de Sueños.
- Holloway, J. (2010). *Cambiar el mundo sin tomar el poder El significado de la revolución hoy*. Herramienta Ediciones.
- Instituto Nacional de Estadística. (2024). *Estimación de la pobreza por el método del ingreso*.
<https://www5.ine.gub.uy/documents/Demograf%C3%ADaDayEESS/HTML/ECH/Pobreza/2024/Estimacion%20de%20la%20pobreza%20por%20el%20metodo%20de%20ingreso%20anual%202024.html>
- Intendencia de Montevideo. (2001). *Resolución N° 1775/01*.
<https://www.montevideo.gub.uy/asl/sistemas/Gestar/resoluci.nsf/0bfcab2a0d22bf960325678d00746391/58a43b0661abb08403256a6c0065d545?OpenDocument>
- Ley N°10071. (1941). IMPO. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/10071-1941>
- Ley N°18787. (2011). IMPO. <https://impo.com.uy/bases/leyes/18787-2011>
- Ley N° 19120. (2013). IMPO. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes-originales/19120-2013>

- Lourau, R. (2001). *El análisis institucional*. Amorrortu Editores España SL.
- Martínez Nobre, P. (2023). *Mecanismos de violencia institucional en el marco del Programa de Atención a las Situaciones de Calle*. FCS UdelaR.
- Melucci, A. (1999). Teoría de la acción colectiva. En *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia* (pp. 25-54). El Colegio de México.
- Merklen, D. (2025). *Los Indispensables Sociología de Mundos Militantes*. Berretín.
- MIDES. (S.F). *Urbano Espacio Cultural*. <https://guiaderecursos.mides.gub.uy/31051/trees>.
- MIDES. (2021). *Relevamiento de Personas en Situación de Calle en Montevideo*.
- MIDES. (2023). *Presentación de Datos del Relevamiento de Personas en Situación de Calle en Montevideo*.
- MIDES. (2025). *Iniciativas ante la realidad de las personas en situación de calle. Acciones en ejecución, Plan “Comunidad a la Calle” 2025 y proceso participativo para una Estrategia Integral*.
- MIDES., Dirección Nacional de Transferencias y Análisis de Datos División de Monitoreo y Evaluación. (2023). *Relevamiento de personas en situación de calle en Montevideo*.
- Ministerio de Educación y Cultura. (2026). *Programa Urbano celebra una nueva edición de la Fanfarria invernal*. <https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/comunicacion/noticias/programa-urbano-celebra-nueva-edicion-fanfarria-invernal>.
- Montagut, T. (2009). Repensando la política social. *Documentación Social*, (154), 13-24.
- NITEP. (n.d.). <https://plataformanitep.wixsite.com/nitep>.
- NITEP. (2025). *Cuando nos ves, ¿nos ves? #3*. FCS UdelaR.
- Oxfam. (2023). *El 1 % más rico acumula casi el doble de riqueza que el resto de la población mundial en los últimos dos años*. Oxfam.
<https://www.oxfam.org/es/notas-prensa/el-1-mas-rico-acumula-casi-el-doble-de-riqueza-que-el-resto-de-la-poblacion-mundial-en>

- Ortega, E., y Vecinday, L. (2009). *De las estrategias preventivistas a la gestión del riesgo : notas sobre los procesos de individualización social*. Fronteras, (5), 11-20.
- Otras Manos. (2025). *Proyecto de gestion centro diurno "La Casa"*. Intendencia de Montevideo.
- Presidencia de la República. (2012). *ESTRATEGIA POR LA VIDA Y LA CONVIVENCIA*.
https://medios.presidencia.gub.uy/jm_portal/2012/noticias/NO_E582/Estrategia.pdf
- Programa Calle. (2025). *Portal Institucional*.
<https://montevideo.gub.uy/tipo/area-tematica/inclusion-social/programa-calle>
- Rebellato, J. L. (2000). *Etica de la liberación*. Multiversidad Franciscana de América Latina.
- Red de Entramados. (2025). *COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA*.
- Rial, V., Rodriguez, E., y Vomero, F. (2011). *Procesos de selección social y vulnerabilidad Varones jóvenes viviendo en la calle*. CSIC UdelaR.
- Ruiz, V. (2010). *Marginalidad y exclusión social: una aproximación acerca de la relevancia del desempleo en estas categorías*. FCS UdelaR.
- Salas, G., y Vigorito, A. (2021). *Pobreza y desigualdad en Uruguay: aprendizajes de cuatro décadas de crisis económicas y recuperaciones*. FCEA. UdelaR.
- Vallès, J. M. (2007). *Ciencia política. Una introducción*. Editorial Ariel.
- Vecinday, L., y Thul, F. (2018). *Trabajo, pobreza y vagancia: estrategias de control y coerción desde la colonia a nuestros días*. Emancipação, 18(2), 409-421.
- Zibechi, R. (2007). *Dispersar el poder: los movimientos como poderes antiestatales*. Virus Editorial.
- Zibechi, R. (2008). *Ecos del subsuelo: resistencia y política desde el sótano*. En De los saberes de la emancipación y de la dominación. CLACSO.